





# Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo V. Ejemplar 24. Segunda Sección. Año 108. 28 de octubre de 2025











## **Verónica Delgadillo García** *Presidenta Municipal de Guadalajara*

**Lic. José Manuel Romo Parra** Secretario General del Ayuntamiento

**Mtro. Álvaro Martínez García** Director de Archivo Municipal de Guadalajara

#### Comisión Editorial

Leticia González Ceballos Mirna Lizbeth Oliva Gómez Karla Alejandrina Serratos Ríos Mónica Ramírez Valle

#### Registro Nacional de Archivo Código

**MX14039 AMG** 

#### Diseño

Coordinación General de Comunicación Institucional

#### Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara Esmeralda No. 2486 Col. Verde Valle C.P. 44550 Tel 33 3818-3638 Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información del Ayuntamiento de Guadalajara

## Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de octubre de 2025

## Índice

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. DIRECCIÓN DE MERCADOS



## Dirección de Mercados

CGDEC-MERC-MP-03-0925

Fecha de elaboración: Enero 2018

Fecha de actualización: Septiembre 2025

Versión: 03

## Manual de Procedimientos









## Índice

A. Presentación	2
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos	3
C. Objetivos del manual de procedimientos	4
1. Inventario de procedimientos	5
2. Diagramas de flujo	6
3. Inventario de formatos	27
4. Glosario	39
4 Autorizaciones	40



	* *
en e	
	,





### A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.







## B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos

- 1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la ciudadanía en general.
- 2. La o el Funcionario de primer nivel o Titular de la Dirección del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es responsable de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.
- 3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:
  - Titular de la Coordinación general o de la dependencia del área que elabora el manual
  - Titular de la Dirección del área que elabora el manual
  - Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental
  - Titular del Departamento de Planeación Tecnológica
- 4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

Fecha de elaboración: Mes y año en que se elaboró la versión Inicial del

manual.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del

manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo que representa las veces en que

el manual se ha actualizado.

Código del manual: Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (MP), número de versión (00), y fecha de elaboración o actualización (MMAA).









## C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento oficial con carácter obligatorio que se fundamenta en el Artículo 131, fracción V. del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora continua en los procedimientos.









## 1. Inventario de procedimientos

Procedimiento	Código	Pág.	SGC
Ampliación y/o remodelación de local Comercial.	· CGDEC-MERC-P-03-01		No
Reportes de mantenimiento	CGDEC-MERC-P-03-02		No
Traspaso de derechos de concesión	CGDEC-MERC-P-03-03		No
Traspaso de derecho por defunción	CGDEC-MERC-P-03-04		No
Reposición de tarjetón	CGDEC-MERC-P-03-05		No
Otorgamiento de concesión	CGDEC-MERC-P-03-06		No
Baja de los derechos de concesión	CGDEC-MERC-P-03-07		No
Cambio y/o ampliación de giro comercial	CGDEC-MERC-P-03-08		No

### Código del procedimiento

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (P), número de versión (00), y número consecutivo (00).







## 2. Diagramas de flujo



Símbolo	Significado
	Inicio de flujograma
	Conector intermedio
	Fin de flujograma
	Espera
<b>X</b>	Decisión exclusiva
	Flujo de secuencia
	Actividad







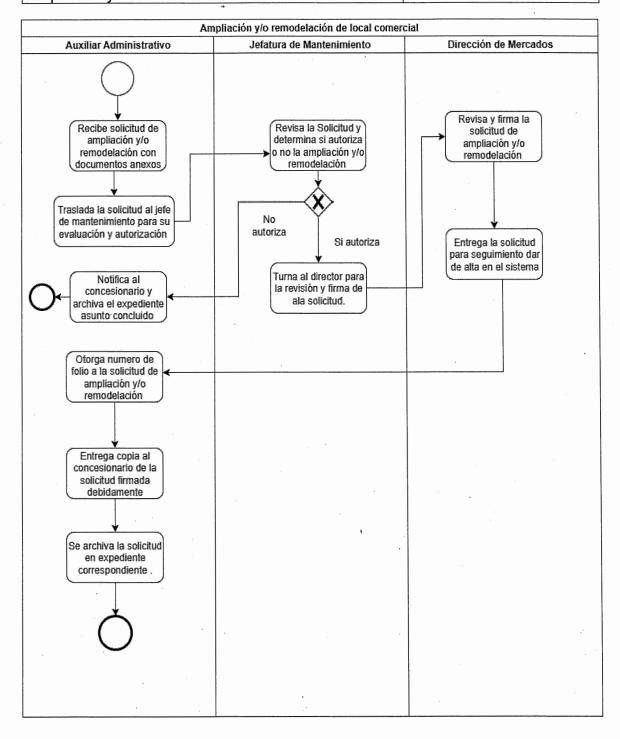
Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Desarrollo Económico			
Dirección:	Dirección	de Mercados		
Área:	Unidad De	partamental de Mantenimiento		
Procedimiento:	Ampliació	n y/o remodelación de local comercial		
Código de procedimiento:	CGDEC-M	1ERC-P-03-01		
Fecha de Elaboración:	Mayo 202	5		
Persona que Elaboró:	Diana Lau	Diana Laura Figueroa Díaz		
Responsable que Revisó:	Rodrigo González Hijar			
Titular de la dirección que Autoriza:	Rodrigo González Hijar			
Firmas:		Fecha de Autorización: Mayo 2025		
Persona		Responsable del		
que		área que Revisó:		
Elaboró:				
Titular de la dirección que A	Autoriza:			





Ampliación y/o remodelación de local comercial

CGDEC-MERC-P-03-01









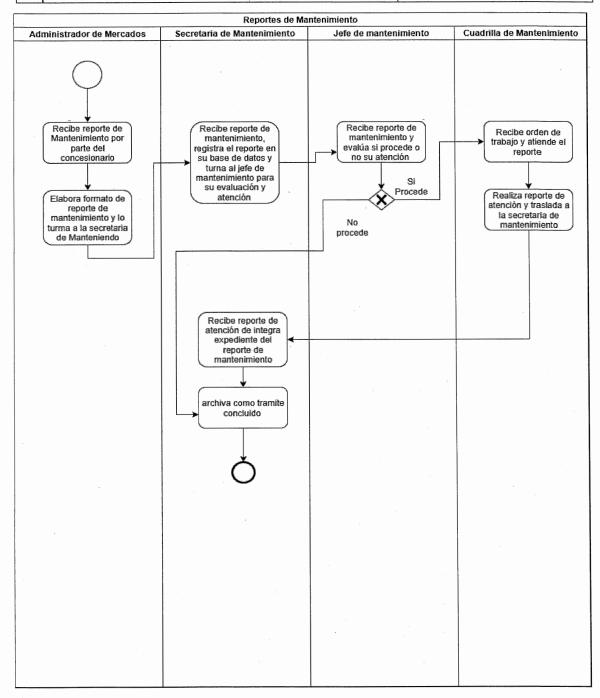
Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Desarrollo Económico			
Dirección:	Dirección o	de Mercados		
Área:	Unidad De	partamental de Mantenimiento		
Procedimiento:	Reportes o	de Mantenimiento		
Código de procedimiento:	CGDEC-N	IERC-P-03-02		
Fecha de Elaboración:	Mayo 202	5		
Persona que Elaboró:	Diana Lau	Diana Laura Figueroa Díaz		
Responsable que Revisó:	Rodrigo González Hijar			
Titular de la dirección que Autoriza:	Rodrigo González Hijar			
Firmas:		Fecha de Autorización: Mayo 2025		
Persona		Responsable del		
que		área que Revisó:		
Elaboró:				
Titular de la dirección que Autoriza:				





Reportes de Mantenimiento

CGDEC-MERC-P-03-02









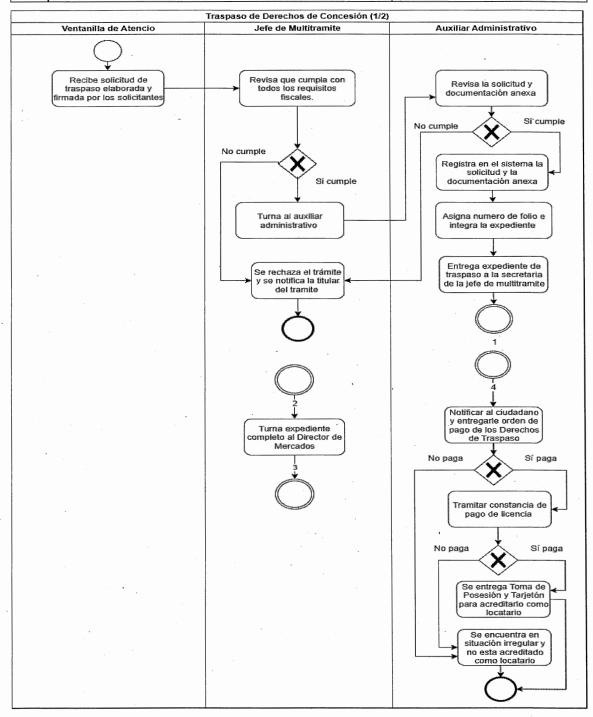
ldentificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Coordinac	Coordinación General de Desarrollo Económico		
Dirección:	Dirección	de Mercados		
Área:	Unidad De	partamental de Mantenimiento		
Procedimiento:	Traspasos	de Derechos de Concesión		
Código de procedimiento:	CGDEC-M	IERC-P-03-03		
Fecha de Elaboración:	Mayo 202	5		
Persona que Elaboró:	Diana Lau	ra Figueroa Díaz		
Responsable que Revisó:	Rodrigo González Hijar			
Titular de la dirección que Autoriza:	Rodrigo González Hijar			
Firmas:		Fecha de Autorización: Mayo 2025		
Persona		Responsable del		
que		área que Revisó:		
Elaboró:				
Titular de la dirección que Autoriza:				





Traspaso de Derechos de Concesión

CGDEC-MERC-P-03-03



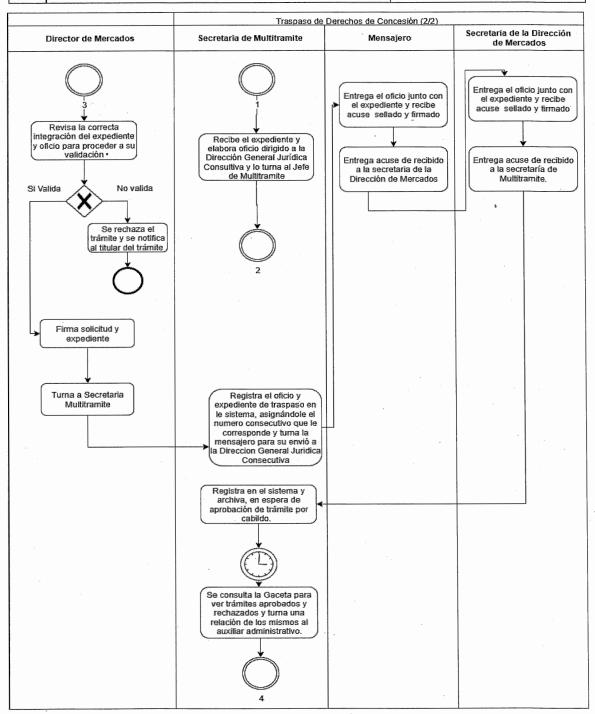
Página 12 de 40





Traspaso de Derechos de Concesión

CGDEC-MERC-P-03-03





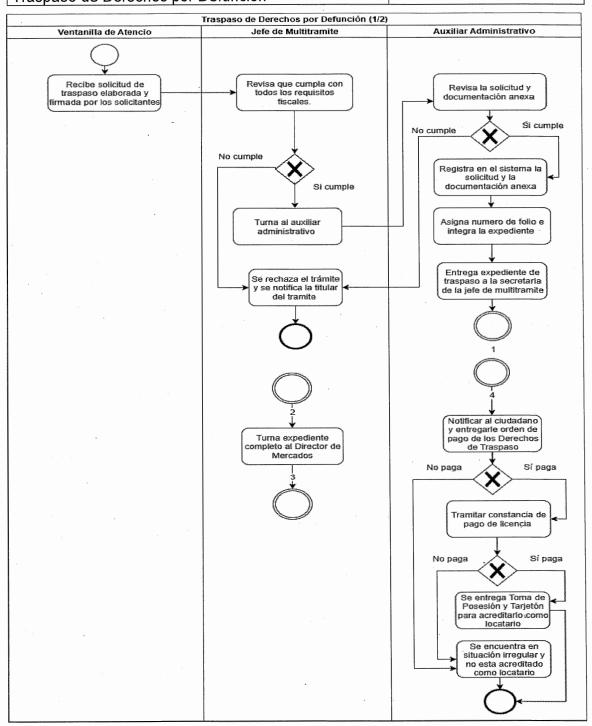


Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Desarrollo Económico			
Dirección:	Dirección o	de Mercados		
Área:	Unidad De	partamental de Mantenimiento		
Procedimiento:	Traspasos	de Derechos por Defunción.		
Código de procedimiento:	CGDEC-M	IERC-P-03-04		
Fecha de Elaboración:	Mayo 202	5		
Persona que Elaboró:	Diana Lau	Diana Laura Figueroa Díaz		
Responsable que Revisó:	Rodrigo González Hijar			
Titular de la dirección que Autoriza:	Rodrigo González Hijar			
Firmas:		Fecha de Autorización: Mayo 2025		
Persona		Responsable del		
que		área que Revisó:		
Elaboró:				
Titular de la dirección que	Autoriza:			
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				





## Diagrama de Flujo Traspaso de Derechos por Defunción CGDEC-MERC-P-03-04



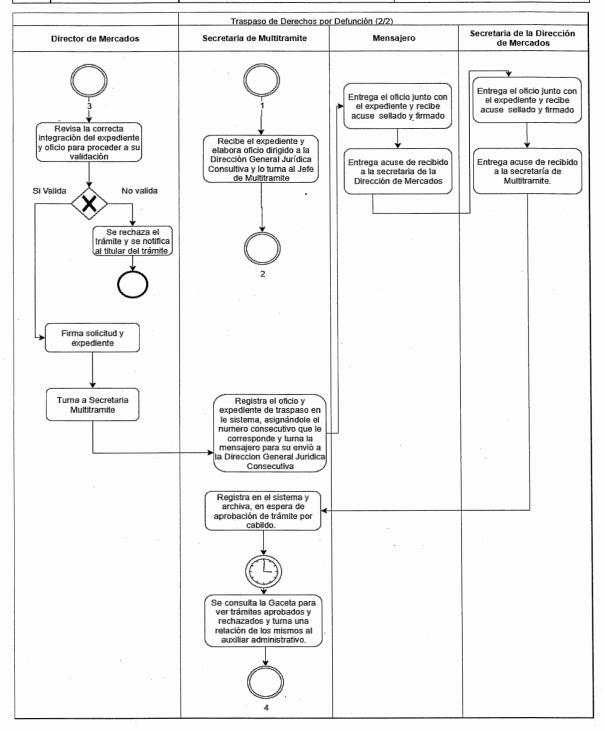


Página 15 de 40



Traspaso de Derechos por Defunción

CGDEC-MERC-P-03-04





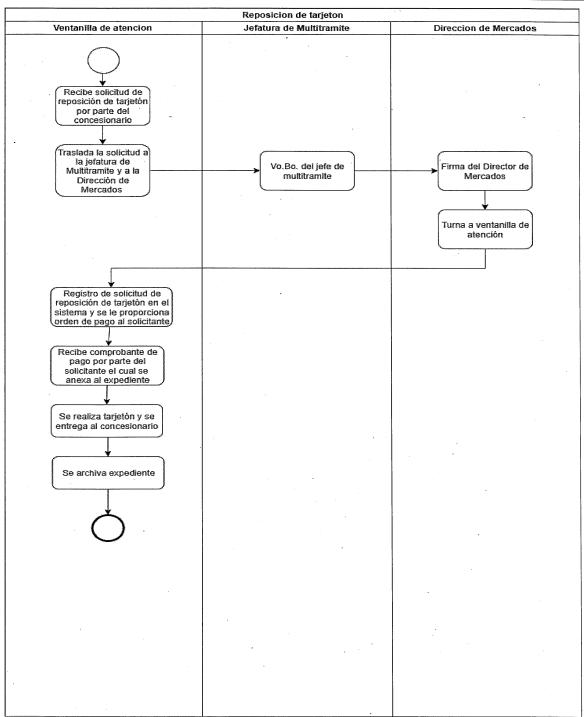


Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Desarrollo Económico			
Dirección:	Dirección	de Mercados		
Área:	Unidad De	partamental de Mantenimiento		
Procedimiento:	Reposició	n de Tarjetón.		
Código de procedimiento:	CGDEC-M	IERC-P-03-05		
Fecha de Elaboración:	Mayo 202	5		
Persona que Elaboró:	Diana Lau	Diana Laura Figueroa Díaz		
Responsable que Revisó:	Rodrigo González Hijar			
Titular de la dirección que Autoriza:	Rodrigo González Hijar			
Firmas:	<u>-</u>	Fecha de Autorización: Mayo 2025		
Persona		Responsable del		
que		área que Revisó:		
Elaboró:				
Titular de la dirección que A	Autoriza:			





## Diagrama de Flujo Reposición de Tarjetón CGDEC-MERC-P-03-05





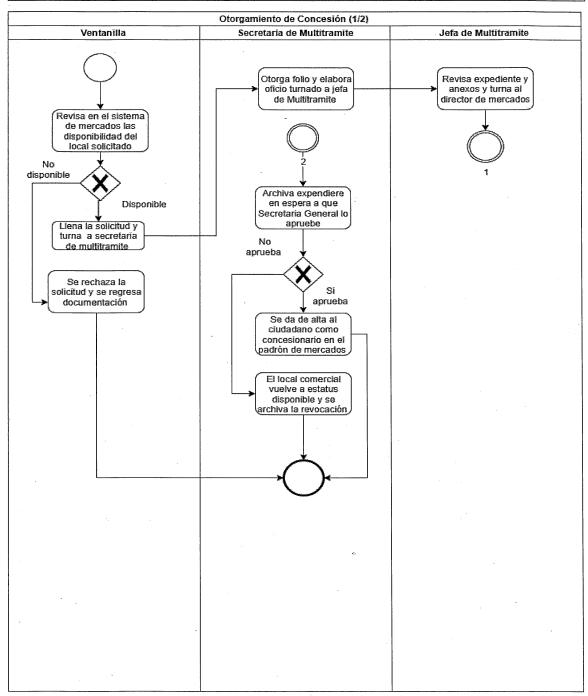


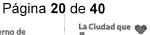
Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Desarrollo Económico			
Dirección:	Dirección	de Mercados		
Área:	Unidad De	epartamental de Mantenimiento		
Procedimiento:	Otorgamie	ento de Concesión		
Código de procedimiento:	CGDEC-M	1ERC-P-03-06		
Fecha de Elaboración:	Mayo 202	5		
Persona que Elaboró:	Diana Lau	Diana Laura Figueroa Díaz		
Responsable que Revisó:	Rodrigo González Hijar			
Titular de la dirección que Autoriza:	Rodrigo González Hijar			
Firmas:		Fecha de Autorización: Mayo 2025		
Persona		Responsable del		
que		área que Revisó:		
Elaboró:				
Titular de la dirección que Autoriza:				





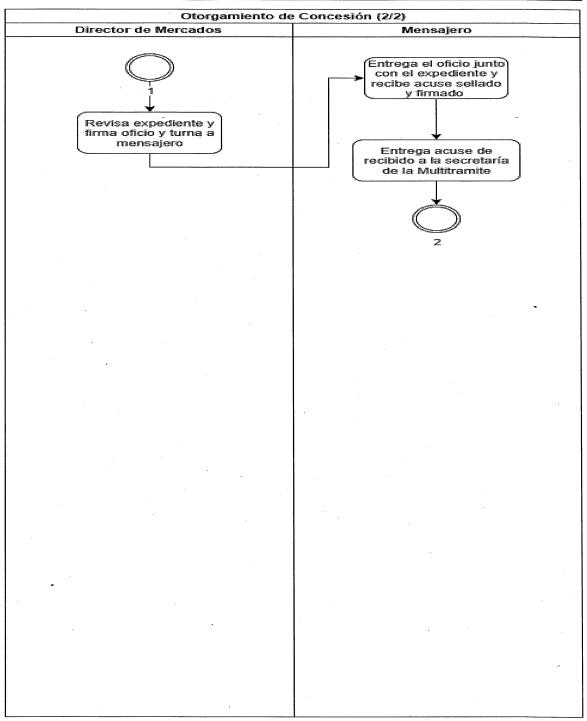
## Diagrama de Flujo Otorgamiento de Concesión CGDEC-MERC-P-03-06







## Otorgamiento de Concesión Diagrama de Flujo CGDEC-MERC-P-03-06





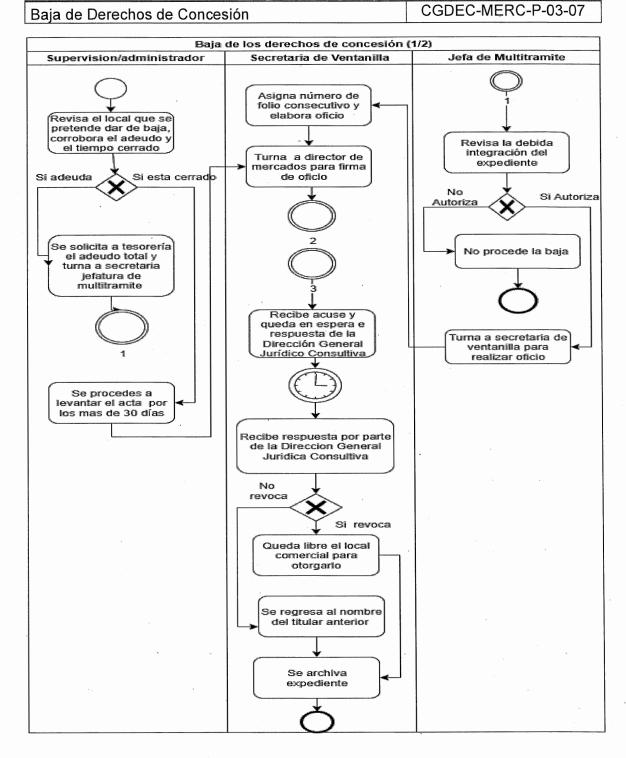




Identificación Organizacional				
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Desarrollo Económico			
Dirección:	Dirección o	de Mercados		
Área:	Unidad De	partamental de Mantenimiento		
Procedimiento:	Baja de De	erechos de Concesión		
Código de procedimiento:	CGDEC-M	IERC-P-03-07		
Fecha de Elaboración:	Mayo 202	5		
Persona que Elaboró:	Diana Lau	Diana Laura Figueroa Díaz		
Responsable que Revisó:	Rodrigo González Hijar			
Titular de la dirección que Autoriza:	Rodrigo González Hijar			
Firmas:		Fecha de Autorización: Mayo 2025		
Persona	\ ·	Responsable del		
que		área que Revisó:		
Elaboró:				
Titular de la dirección que A	Autoriza:			



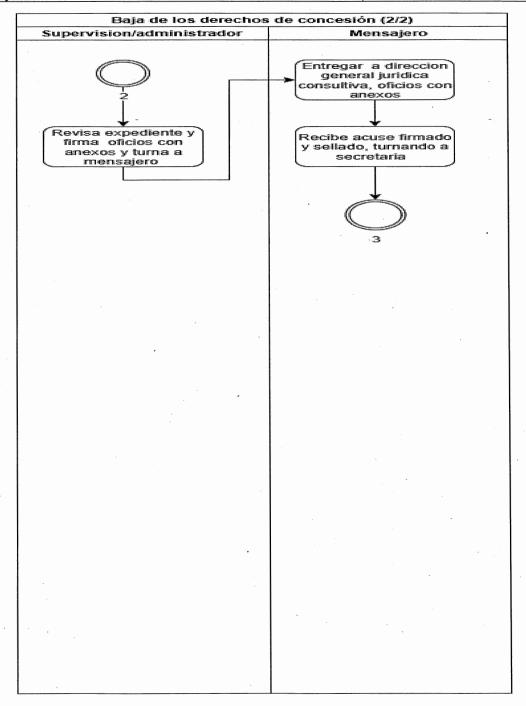






Baja de Derechos de Concesión

CGDEC-MERC-P-03-07









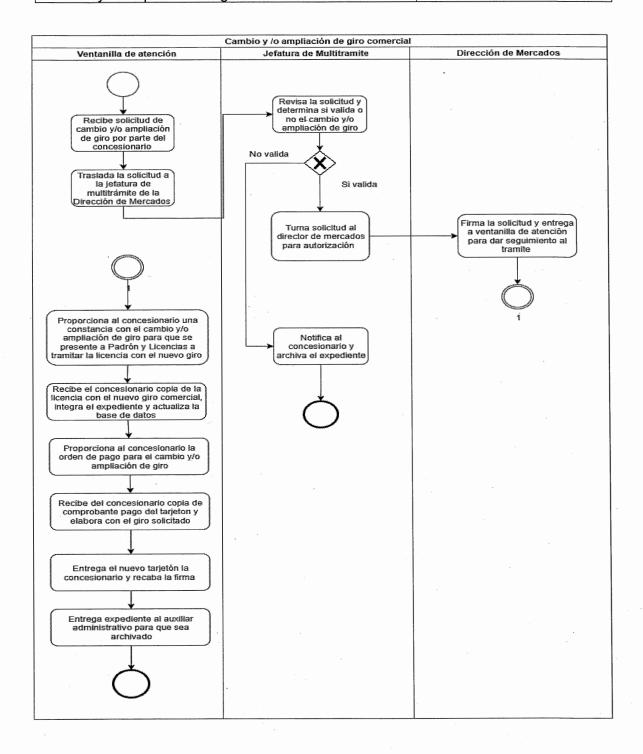
Identificación Organizacional			
Coordinación o Dependencia:	Coordinación General de Desarrollo Económico		
Dirección:	Dirección (	de Mercados	
Área:	Unidad De	partamental de Mantenimiento	
Procedimiento:	Cambio y/	o ampliación de giro Comercial	
Código de procedimiento:	CGDEC-M	IERC-P-03-08	
Fecha de Elaboración:	Mayo 202	5	
Persona que Elaboró:	Diana Lau	ra Figueroa Díaz	
Responsable que Revisó:	Rodrigo González Hijar		
Titular de la dirección que Autoriza:	Rodrigo González Hijar		
Firmas:		Fecha de Autorización: Mayo 2025	
Persona		Responsable del	
que		área que Revisó:	
Elaboró:			
Titular de la dirección que /	Autoriza:		





Cambio y/o ampliación de giro Comercial

CGDEC-MERC-P-03-08











Formato	
Ampliación y/o remodelación de local Comercial.	CGDEC-MERC-P-03-01
Reportes de mantenimiento	CGDEC-MERC-P-03-02
Traspaso de derechos de concesión	CGDEC-MERC-P-03-03
Traspaso de derecho por defunción	CGDEC-MERC-P-03-04
Reposición de tarjetón	CGDEC-MERC-P-03-05
Otorgamiento de concesión	CGDEC-MERC-P-03-06
Baja de los derechos de concesión	CGDEC-MERC-P-03-07
Cambio y/o ampliación de giro comercial	CGDEC-MERC-P-03-08

### Código del formato

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (F), número de versión (00), y número consecutivo (00).





#### **Formato**

Ampliación y/o remodelación de local Comercial.

CGDEC-MERC-F-03-01



#### AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE MERCADOS

ORDEN DE REMODELACIONES No. Multritramite FECHA: RODRIGO GONZALEZHIJAR DIRECTOR DE MERCADOS PRESENTE Telefono: Por medio del presente le solicito de la manera más atenta su valiosa autorización para el el permiso de remodelación que a continuación detallo, esto sin invadir los limites de toleracia y acatando todas las disposiciones de la Administración. SE AUTORIZA TRABAJO DE: No. LOCAL MERCADO: GIRO: TIEMPO E STIMADO PARA REALIZARLO HORARIO: NOTA; Es importante mencionar que es obligación del locatario, el restablecer a su estado original los cambios o reformas efectuadas por la remodelación en cuanto esto le sea solicitado, así como la reparación de todos los posibles daños que por efecto de la misma pudieran surgir. Sin más por el momento, quedo de Usted como su Seguro Servidor. ATENTAMENTE MAR CO ANTONIO HERNANDEZ GOVORA Nombre de Locatario Encargado de Mantenimiento Vo.Bo. C. RODRIGO GONZALEZHIJAR REQUISITOS PARA REMODELACION: DIRECTOR DE MERCADOS Solicitud elaborada y firmada por el locatario Croquis y/o fotografías del trabajo que se pretende realizar (antes y despues) Copias de: Licencia Municipal actualizada Tarjetón(es) Copias Recibo de plaza MES ACTUAL Identificación por ambos lados (INE)

> Gobierno de Guadalajara

Página 28 de 40







## FormatoReportes de mantenimiento.CGDEC-MERC-F-03-02

Guadalajara  MERCADO:	AYUNTAMIENTO DE GUADALAIAF DIRECCION DE MERCADOS REPORTE DE MANTENIMIENTO	NO. REP.	
MICHUUS :	FALA:		
	**************************************		
		······································	
			·
	W. W		
	MOTIVO O CAUSA:		
		······	
		<u></u>	
,		······································	
SUGENENCIAS:A	ARA ARREGIO, ESPECIFICACIONES DE CAPACI	DADES Y MED	IDAS
		······································	
FECHA DE EXPEDICIÓN:			
Aŭ	MINISTRADOR	***************************************	***************************************
DE	SCANSO		
<b>]</b>	LEFONO		
MI	ERCADO		
FECHA PROBABLE DE REALIZA	roune teasur.		***************************************
PLEASE FRANCISCO DE MESALICA	Court was a speciment i		
ADMINISTRADOR	LOCATARIO	Si	JPERVISOR
	ESS PROPER ESSENCE SON		
	MARCO ANTONIO HERNANDEZ GOVORA	•	









### **Formato**

Traspaso de derechos de concesión

CGDEC-MERC-F-03-03



cor este conducto me dirijo a usted para solikotar la CESIÓN DE DERECHOS RESPECTO A LA CONSESIÓN dellos) localiges incercado municipa del mercado del ventra al público. Inismo(s) que explore en ellicaj garo(s) de de ventra al público.  Tara tales efectos, proporcionamos muestros datos generales, siendo los siguientes: EL CEDENTE Domisci: Domisci: Domisci: Domisci: Teléfono elular: Teléfono celular:  EL CESIONARIO Domisci: Municipio: Municipio: Domiscii particular. Calle y número: Domiscii particular. Domiscii pa	Caddlarine No.	
SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS  Intriculo 27 y 23 del Reglamento de Morrados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No. Tramine	parameter a	MERTITRÂMSTE
Les cuidadesamente todis la solicitud arties de literaria)  CORREGO GONZALEZ MARIA  Guadalapara, Jalisco, a de do do CONSESSÓN decide la confectada y Consistente de literaria (Guadalapara, Jalisco, a de do do CONSESSÓN decide la collectar la CESIÓN DE DERECHOS RESPECTO A LA CONSESSÓN decide la collectar la CESIÓN DE DERECHOS RESPECTO A LA CONSESSÓN decide la collecta municipal de mercado municipal de consistente de la consessón de ventra al público.  Texa tales efectos, propordonamens muestros datos generales, elendo los siguientes:  EL CEDENTE  LECTURITA DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  alido y número:  Cofornia:  EL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  alido y número:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  alido y número:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  alido y número:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  alido y número:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  alido y número:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el debicado en:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el dubicado en:  Cofornia:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que actualmente (el/no)  Domicillo particular de CESIÓN DE CESIÓN DE		
Les cuidadesamente todis la solicitud arties de literaria)  CORREGO GONZALEZ MARIA  Guadalapara, Jalisco, a de do do CONSESSÓN decide la confectada y Consistente de literaria (Guadalapara, Jalisco, a de do do CONSESSÓN decide la collectar la CESIÓN DE DERECHOS RESPECTO A LA CONSESSÓN decide la collectar la CESIÓN DE DERECHOS RESPECTO A LA CONSESSÓN decide la collecta municipal de mercado municipal de consistente de la consessón de ventra al público.  Texa tales efectos, propordonamens muestros datos generales, elendo los siguientes:  EL CEDENTE  LECTURITA DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  alido y número:  Cofornia:  EL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  alido y número:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  alido y número:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  alido y número:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  alido y número:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  alido y número:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el ubicado en:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el debicado en:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que em Domicillo para cer y recebir norbificadores es el dubicado en:  Cofornia:  Cofornia:  BL CESIÓN DE DECIR VERDAD manifecto que actualmente (el/no)  Domicillo particular de CESIÓN DE CESIÓN DE	solicitud de cesió	IN DE DERECHOS
No. Transite   No.	Betieviën 77 v 73 deil Realtame	entro de Marcados y Contrados de Afracto dol Maratro de Maratro de Marcadalasca
Guadalagara, Jallizos, a de de Constatz HUAR  Guadalagara, Jallizos, a de de Constatz HUAR  Guadalagara, Jallizos, a de de Constata de Con	-or resemble men is more stated varieties	
ODDRISO GONZALEZ HUAR  SIRECTOR DE MERCADOS  **RESENTE:**  For este condusto me dirijo a usted para asilicitar la CESIÓN DE DERICHOS RESPECTO A LA CONSESIÓN dellosi localice mencado mencado mencado mencado del compaño de comportado del mencado del compaño de	Sang accepting also process assessed in the sales of	
IOORNEGO GONZALEZ HUAR  WESTCRO DE MERCADOS  **RESPECTO A LA CONSESIÓN deleat localect  mor este conducto me dirigo a usted para solicitar la CESIÓN DE DERECHOS RESPECTO A LA CONSESIÓN deleat localect  mor este conducto me dirigo a usted para solicitar la CESIÓN DE DERECHOS RESPECTO A LA CONSESIÓN deleat localect  mor este conducto me dirigo a usted para solicitar la CESIÓN DE DERECHOS RESPECTO A LA CONSESIÓN deleat localect  mor este conducto me dirigo a usted para solicitar la CESIÓN DE DERECHOS.  **CONTROLLA DE DECIN DELEATOR MORTO A CONTROLLA DELEATOR DELEATOR DELECTOR DELEATOR DELECTOR DELEATOR DELECTOR DELECTOR DELECTOR DELETA DELECTOR DELETA DEL	ACA CURGAGOSANTENTE LOCIA S	·
SINECTOR DE MERCADOS  NESSENTE:  For este conducto me dirigo a usted para solicitar la CESIÓN DE DERECHOS RESPECTO A LA CONSESIÓN delical incasión municipal commencial		
rer este conducto me dirija a usted para solicitar la CESIÓN DE DERECHOS RESPECTO A LA CONSESIÓN dellosi localies mercado mentione del mentione con dominione de mentione de		
immencial del mocrado municipal (con domicilio es conomicado", 2011. ellicol casilice) casalice) consolidado es conomiciado", 2011. ellicol casalice) coupalni um puperficide disponibide de mess? (respectivamente), mismole) que explore en ellical gistole) de ventra al pútifico.  Taris tales efectos, proporcionarmos muestros datos generales, diendo los siguientes: EL CEDENTE Domiteire: BLCEDINTE LOCATION: BALD PROTESTA DE DECIR VERDAD manificato que mi Domicilio para oir y recitiri notificaciones es el ubicado en: alia y número: Domitieire: Domitieire: Domitieire particular. Calle y número: Domitieire particular. Calle y número: Domitieire: Domitieire particular. Domitiere particular. Domitiere particu	PRESENTE	
immencial del mocrado municipal (con domicilio es conomicado", 2011. ellicol casilice) casalice) consolidado es conomiciado", 2011. ellicol casalice) coupalni um puperficide disponibide de mess? (respectivamente), mismole) que explore en ellical gistole) de ventra al pútifico.  Taris tales efectos, proporcionarmos muestros datos generales, diendo los siguientes: EL CEDENTE Domiteire: BLCEDINTE LOCATION: BALD PROTESTA DE DECIR VERDAD manificato que mi Domicilio para oir y recitiri notificaciones es el ubicado en: alia y número: Domitieire: Domitieire: Domitieire particular. Calle y número: Domitieire particular. Calle y número: Domitieire: Domitieire particular. Domitiere particular. Domitiere particu		
incominador	Por este conducto me	danjo a sisted para sosicitar la CESIÓN DE DERECHOS RESPECTO A LA CONSESIÓN destes locativo
uperface disponibile de	nimero(s)	and the second s
superficide disponibile demtr2*, (respectivamente), mismo(s) que explore en ellica) giro(s) de de verma al público.  Tara tales efectos, propordomamos nuestros datos generales, siendo los siguientes:  EL CEDENTE  Domiellio particular. Calle y número:  colonia:	denominado"	
de venta al público.  Tara tales efectos, propordomamos nuestros datos generales, elendo los sigüentes:  EL CEDENTE  Domidillo particular. Calle y número:  Colonia:  Numiciplo:  EL CESIONARIO  Municiplo:  EL CESIONARIO  Domidillo particular. Calle y número:  EL CESIONARIO  Municiplo:  EL CESIONARIO  Domidillo particular. Calle y número:  El CESIONARIO  ALO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifesto que mi Domidillo para cir y recibir noctificaciones es el elabicado en:  Salla y número:  CELURAR:  Las mismo, manifecto que actualmente (el/no)  Dosea locales en concesión en mercados municipales, de ser el caso precise número de locales uno de calde ca	***************************************	
tant tales efectos, propordomamos nuestros datos generales, siendo los siguientes:  ELCEDENTE  Dominica Dominica Servicia Servici		demts², (respectivamente), mismo(s) que explote en el(los) gino(s) d
ALIO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que mi Domicillo para oir y recibir notificaciones es el ubicado en:  alie y número:  Domicillo para oir y recibir notificaciones es el ubicado en:  ELCESIONARIO  Domicillo particular. Calle y número:  ELCESIONARIO  Domicillo particular. Calle y número:  ELCESIONARIO  Domicillo particular. Calle y número:  Estado:  Stado divil:  Teléfono fijio:  Municiplo:  Estado:  Stado divil:  Teléfono fijio:  Municiplo:  Estado:  Stado divil:  Teléfono fijio:  Teléfono celular:  Stado divil:  Teléfono fijio:  Tel		de venta al público.
ALIO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que mi Domicillo para oir y recibir notificaciones es el ubicado en:  alie y número:  Domicillo para oir y recibir notificaciones es el ubicado en:  ELCESIONARIO  Domicillo particular. Calle y número:  ELCESIONARIO  Domicillo particular. Calle y número:  ELCESIONARIO  Domicillo particular. Calle y número:  Estado:  Stado divil:  Teléfono fijio:  Municiplo:  Estado:  Stado divil:  Teléfono fijio:  Municiplo:  Estado:  Stado divil:  Teléfono fijio:  Teléfono celular:  Stado divil:  Teléfono fijio:  Tel		and the second s
Combraines   Demicilio particular. Calle y número:   Estado:	no a tanca e ex.COS, proporcio	
DAUG PROTESTA DE DECIR VERDAD manificato que mi Domicilio para oir y recibir notificaciones es el ubicado en:    Calle y número:   Colonia:   Estado:	Nombre:	
AND PROTESTA DE DECIR VERDAD manificato que mi Domicilia para oir y recibir notificaciones es el ubicado en:		, Menispic , Estade:
ELCESIONARIO Domicillo particular. Calle y número: ELCESIONARIO Domicillo particular. Calle y número: Entado: Stado devil: Teléfono filjo: Teléfono celular:  ALO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que mi Domicillo para cir y redibir nortificaciones es el ubicado en: Salle y número: Colonia: Municipilo: Municip		, Teléfona fijo: Teléfona celular:
ELCESIONARIO Domicillo particular. Calle y número: ELCESIONARIO Domicillo particular. Calle y número: Entado: Stado devil: Teléfono filjo: Teléfono celular:  ALO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que mi Domicillo para cir y redibir nortificaciones es el ubicado en: Salle y número: Colonia: Municipilo: Municip		·
EL CESIONARIO Domicilio particular. Calle y número:  colonia: Teléfono fijio: Teléfono fijio: Teléfono fijio: Teléfono celular: Teléfono c		
Domicillo particular. Calle y número:    Domicillo particular. Calle y número:   Estado:	Calife y número:	Colonia:
AND PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que mi Domicillo para cir y recibir notificaciones es el ubicado en: calle y mômero: AND PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que mi Domicillo para cir y recibir notificaciones es el ubicado en: calle y mômero: Anterior manifiesto que actualmente (si/no)  Doseo locales en concesión en mercados municipales, de ser el caso precise número de locales e cada  uno de ello conforme al artículo Z2, fracción III y 24 fracción I del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara, en caso de allocimiento designo como mi beneficiario a: COMBRE: ARENTESCO: COMBRE: El suscrito solicitante, por lo antes espuesto ME OBUGO a:  No iniciar actividad alguna sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la Beneda Municipal vigente correspondiente.  Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  Asimseno, me comprometo a no cerrar por más de 20 días elitoris local(es) sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular y continuis con un mínimo de 3 días por semara y é horas diarias, conforme a lo establecido en el artículo 33, fracción X y XI del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Las contrarios, instalaciones y servicios de energia eléctrica, gas, agua y dirensje correctal por ouenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Los contrarios, instalaciones y servicios de energia eléctrica, gas, agua y dirensje correctal por ouenta de la concesionaria o el concesionario, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Los contrarios, actual de des Guadalajara, aposesión del local(es), conforme a lo establecido en el artículo 26 del Regismento de Mercados y Centrales de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara, a en caso de na		
AJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que mi Domicillo para oir y redibir nortificaciones es el ublicado en: alle y mômere:  Colonia:  Municipio:  Estado:  Similiamo, manifiesto que actualmente (al/no)  posee locales en concesión en mercados municipales, de ser el caso precise número de locales enflicte  cada  uno  de ello  conforme al artículo 22, fracción III y 24 fracción II del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalagara, en caso de allectimento designo como mi beneficianto a:  COMBRIE:  ARENTESCO:  COMBRILE:  El suscrito solicitante, por lo antes expuesto ME OBUGO a:  Il No iniciar actividad alguna sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la Licencia Municipal vigente correspondiente.  Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalagara.  A alimano, me comprometo a no certar por más de 30 días elljos) localica) in causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular y continúa con un minimo de 5 días por semana y 6 horas disirias, comforme a lo establecido en el artículo 33, fracción X y XI del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalagara.  Pertenecer y trabajar on las Brigades de Protección CWII instauradas en el Mercado Municipio de Guadalagara, Manifestando mit plene.  Dia contrarase, instalaciones y servicios de energia eléctrica, gos. agua y dierrage correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalagara.  No ceder o traspasar de forma onerosa la posesión del local(es), conforme a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalagara.  No seder o traspasar de forma onerosa la posesión del local(es), conforme a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalagara.  No sub concesionar, arrendar o trasmitir el uso y disfrue		
AJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que mi Domicillo para oir y recibir nortificaciones es el ubicado en:  alle y número:  Colonia:  Municipio:  Estado:  Servicia de serv	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	, Municipio:
conforme al articulo ZZ, fracción III y 24 fracción I del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalagara, en caso de ello conforme al articulo ZZ, fracción III y 24 fracción I del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalagara, en caso de allectmento designo como mi beneficiario a:  COMBIGILO:  ELEFONO:  CELULAR:  El suscrito solicitante, por lo antes expuesto ME OBUGO a:  No iniciar actividad alguna sin antes expuesto ME OBUGO a:  No iniciar actividad alguna sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la Licenda Municipal vigente correspondiente.  O Compiler con las leyes, reglamentos y dispositiones vigentes en el Municipio de Guadalagara, ne compormos o no cerrar por más de 30 das eligios licades jain causa justificada y prestar el servido de manera uniforme, regular y continua con un minimo de 5 dias por semana y 6 horas diarias, conforme a lo establecido en el articulo 33, fracción X y XI del Reglamento de Mercados y Pentenacer y trabagar en las Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal.  Los contraras, instaladones y servicios de energia eléctrica, gas, agua y dierrage correctair por cuenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi plen CONDOIMENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no bacerlo, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de las desencios adquiridos, esto de conformidad con la establecido en el artículo 26 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No sude o raraspasar de torma onercos la possión del local (establecido en el artículo 26 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No sude concesionar, arrendar o transmitir el uso y disfrute del local a tercerce, referente a lo establecido en el artículo 23, tracción XIX del Reglamento de Mercados y Cent	STAGE CRYS.	. resortant right: resortant desident
Allectimiento designo como mi beneficianio a:  (OMBRE:  ARENTESCO:  DOMICILIO:  ELEFONO:  CELULAR:  El suscrito solicitambe, por lo antes expuesto ME OBUGO a:  No iniciar actividad alguna sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la Bicenda Municipal vigente correspondiente.  O Cumplir com bal leves, regiamentos y disposaciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  A simismo, me comprometo a no cerrar por más de 30 días elijos) local(es) sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular y continuo con un minimo de 5 días por semana y 6 horas diarias, conforme a lo establecido en el artículo 33, fracción X y XI del Reglamento de Mercado:  Y Centrales de hásest del Municipio de Guadalajara.  Pertenecer y trabajar en las Brigadas de Protección Civili instauradas en el Mercado Municipal.  Los contraras, instalaciones y servicios de energia eléctrica, gas, agua y dierrage correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi plene CONOCIMIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los derechos acquinidos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No ceder o traspasar de torma omercana la posesión del local(es), conforme a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Salo acuncezionar, arrendar o transmitir el uso y distrute del local a terceros, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  I al sub concezionar, arrendar o transmitir el uso y distrute del local legalar en la establecido en el artículo 26, del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.	us mismo, maninezio que : Inliate	
Allectimiento designo como mi beneficianio a:  (OMBRE:  ARENTESCO:  DOMICILIO:  ELEFONO:  CELULAR:  El suscrito solicitambe, por lo antes expuesto ME OBUGO a:  No iniciar actividad alguna sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la Bicenda Municipal vigente correspondiente.  O Cumplir com bal leves, regiamentos y disposaciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  A simismo, me comprometo a no cerrar por más de 30 días elijos) local(es) sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular y continuo con un minimo de 5 días por semana y 6 horas diarias, conforme a lo establecido en el artículo 33, fracción X y XI del Reglamento de Mercado:  Y Centrales de hásest del Municipio de Guadalajara.  Pertenecer y trabajar en las Brigadas de Protección Civili instauradas en el Mercado Municipal.  Los contraras, instalaciones y servicios de energia eléctrica, gas, agua y dierrage correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi plene CONOCIMIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los derechos acquinidos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No ceder o traspasar de torma omercana la posesión del local(es), conforme a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Salo acuncezionar, arrendar o transmitir el uso y distrute del local a terceros, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  I al sub concezionar, arrendar o transmitir el uso y distrute del local legalar en la establecido en el artículo 26, del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.		
Allectimiento designo como mi beneficianio a:  (OMBRE:  ARENTESCO:  DOMICILIO:  ELEFONO:  CELULAR:  El suscrito solicitambe, por lo antes expuesto ME OBUGO a:  No iniciar actividad alguna sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la Bicenda Municipal vigente correspondiente.  O Cumplir com bal leves, regiamentos y disposaciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  A simismo, me comprometo a no cerrar por más de 30 días elijos) local(es) sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular y continuo con un minimo de 5 días por semana y 6 horas diarias, conforme a lo establecido en el artículo 33, fracción X y XI del Reglamento de Mercado:  Y Centrales de hásest del Municipio de Guadalajara.  Pertenecer y trabajar en las Brigadas de Protección Civili instauradas en el Mercado Municipal.  Los contraras, instalaciones y servicios de energia eléctrica, gas, agua y dierrage correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi plene CONOCIMIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los derechos acquinidos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No ceder o traspasar de torma omercana la posesión del local(es), conforme a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Salo acuncezionar, arrendar o transmitir el uso y distrute del local a terceros, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  I al sub concezionar, arrendar o transmitir el uso y distrute del local legalar en la establecido en el artículo 26, del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.	Paninum et andarde 27 i	irrente M : 18 foreste A das Cartonomero da Adamador e Parimosar do Adama das Adamador da Mandalares da Araba
ARRINESCO: COMPCIUD: ELEFONO: CEULAR:  El suscrito solicitambe, por la antes expuesto ME OBUGO a:  (I) No iniciar actividad alguna sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la lácenda Municipal vigente correspondiente.  (I) No iniciar actividad alguna sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la lácenda Municipal vigente correspondiente.  (I) Cumplir con las léves, regismentes y disposadones vigentes en el Municipio de Guadalajara pustificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular y contanta con un minimo de 5 dise por semana y 6 horas diarias, conforme a lo establecido en el articulo 23, fracción X y XI del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  (I) Pertenecer y trabajar en las Brigadas de Pictección Civil instauradas en el Mercado Municipal.  (I) Las contraras, instaladadenes y servicios de energia eléctrica, gas, agua y dienage correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionario, conforme a lo establecido en el articulo 34 del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestanda mi plene CONOCIMIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no bacerio, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los derechos adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido regismento.  (I) No coder o traspasar de torma onercasa la possición del localiga, combreme a lo establecido en el artículo 25 del Regismento de Mercados y Centrales de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  (I) No coder o traspasar de torma onercasa la possición del localiga, combreme a lo establecido en el artículo 23, fracción XIX del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  (I) No coder o traspasar de torma onercasa la possición del localiga terreres, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  (I)		
AMENTESCI:  OXMOCIUO:  El suscrito solicitambe, por lo antes expuesto ME OBUGO a:  Il suscrito solicitambe, por lo antes expuesto ME OBUGO a:  No iniciar actividad alguna sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la Licencia Municipal vigente correspondiente.  Adminismo, me comprometo a no cervar por más de 20 dias eligio, locales) ain causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular y contanta con un minimo de 5 días por semana y 6 horas diarias, conforme a lo establecido en el artículo 23, fracción X y XI del Regisimento de Mercado: y Centrañes de Afastro del Municipio de Guadalajara.  Pertenecer y trabajar en las Bringadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal.  Las contraras, instaladames y servicios de energia eléctrica, gas, agua y drenaje correrán por cuenta de la concesionaria e el concesionario, conforme e lo establecido en el artículo 24 del Regisimento de Mercados y Centrañes de Afasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando amb plene CONNOCIMIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONESIÓN, respecto de los derechos adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Regisimento de Mercados y Centrañes de Afasto del Municipio de Guadalajara.  No ceder o traspasar de forma enersona la posición del local(es), conforme a lo establecido en el artículo 26 del Regisimento de Mercados y Centrañes de Afasto del Municipio de Guadalajara.  No sub concesionar, arrendar o transmitir el uso y disfrute del local la terceros, referente a lo establecido en el artículo 23, fracción XIX del Regisimento de Mercados y Centrañes de Afasto del Municipio de Guadalajara.		
CELULAR:  El sescrito solicitamio, por la antes expuesto ME OBUGO a:  No iniciar actividad alguna sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la bleenda Municipal vigente correspondiente.  Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  Adimemo, me comprometo a no cervar por más de 30 días ellica) localica) sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniformo, regular y continuis con un minimo de 5 días por semana y 6 horas diarias, conforma a lo establecido en el artículo 33, fracción X y Xi del Regisimento de Mercado: y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Pertenecer y trabajar en las Birgadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipio de ou contratos, installaciones y servicios de energia eléctrica, gas, agua y direnaje correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionario, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Regisimento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi plene CONCINIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los describos adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Regisimento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No ceder o traspasar de torma onercos la posesión del localiga, conforme a lo establecido en el artículo 25 del Regisimento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No ceder o traspasar de torma onercos la posesión del localiga, conforme a lo establecido en el artículo 25 del Regisimento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No ceder o traspasar de torma onercos la posesión del localiga terrento a lo establecido en el artículo 25 del Regisimento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que toda la información y documentos propordonados en este acto son verdaderes y son licit		
El suscrito solicitambe, por la antes expuesto ME OBUGO a:  El suscrito solicitambe, por la antes expuesto ME OBUGO a:  Ou initiate actividad alguna sin arres contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la Licencia Municipal vigente correspondiente.  Cumplir con las leyes, regiamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  Asimismo, me componento a no cerrar por más de 30 días elijos) localica) sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular y contrales de Abasto del Municipio de Si dás por semana y 6 horas diarias, conforme a lo establecido en el artículo 33, fracción X y XI del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio a la Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal.  Pertenecer y trabajar en las Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal.  Los contratos, instaladades y servicios de energia eléctrica, gas, agua y derrage correctar por cuenta de la concesionaria e el concesionario, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi plene CONOCIMIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los desenciones adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No codor o traspassor de torma omercano la posesión del localiga, conforme a lo establecido en el artículo 25 del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No sud concesionar, arrendar o transmitir el uso y distrute del local la terceros, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Bajo protesta de decir verdad, manifilato que toda la información y documentos propordionados en este acto son verdaderos y son flicitos, en caso contrario, estoy enterad	A DESITEE FILE	
El suscrito solicitante, por la antes expuesto ME OBLIGO a:  No iniciar actividad alguna sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la lácenda Municipal vigente correspondiente.  Cumplir con las leyes, regismentos y disposaciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  Asimismo, me comprometo a no cerrar por más de 30 días elijos) localico) sin caves justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular y contratos con un minimo de 5 días por semana y 6 horas dilarias, conforme a lo establecido en el artículo 33, fracción X y XI del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Pertenecer y trabajar en las Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal.  Los contratos, instaladores y servicios de entegrá eléctrica, gas, agua y direnaje correctin por cuenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi plene CONCOMINIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los describes adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No ceder o traspasar de forma onercos la possición del localiga, conforme a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No subtractos y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Bajlo protesta de decir verdad, manifiesto que toda la información y documentos propordonados en esta acto son verdaderos y son lícitos, en caso contrario, estoy enterado de los alcances legales a que huy lugar, todo esto conforme a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166 y contrario.	PARENTESCO:	
No initicar actividad alguna sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la Licenda Municipal vigente correspondiente.  Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajana, me comprometo a no certar por más de 30 das eligios) localidos ján causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular y continuo con un minimo de 5 días por semana y 6 horas diaritas, conforme a lo establecido en el artículo 23, fracción X y XI del Regisimento de Mercado: y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajana.  Pertenecer y trabajar en las Brigadade de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal.  Los contraras, iestabadanes y servicios de energia eléctrica, gas, agua y dierrage correctian por cuenta de la concesionaria e el concesionario, conforme e lo establecido en el artículo 24 del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mis plene CONNCINIMENTO y CONFERMIDAD, y en caso de no hacerlo, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los derechos adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No ceder o traspassar de torma onersona la posición del localiga, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No sub concesionar, arrendar o transmitir el uso y disfrute del local a terceros, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Bajo protesta de decir verdad, manifilato que toda la Información y documentos proporcionados en este acto son verdaderos y son licitos, en caso contrario, estoy enterado de loca alcanes legales a que huy lugar, todo esto conforme a lo establecido en los artículos 12, 13, 14, 155, 166, 167 y contrarios de son contrarios de loca alcanes legales a que huy lugar, to	PARENTESCO: DOMNONO:	
Cumplir com las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  Azimamo, me comprometo a no cernar por más de 30 días elijos) localigos) incasis justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular y continuos con un minimo de 5 dise por exemara y 6 horse diarias, conforme a lo establecido en el artículo 23, fracción X y XI del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Pertenecer y trobujar en las Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal. Las contrares, instalabacienes y servicios de energia eléctrica, gas, agua y diremaje correctin por cuenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme e lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mis plene CONOCIMIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no hacerlo, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los desenbas adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido reglamento de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los desenbas adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No coder o traspasar de forma onercosa la poseción del localiga, conforme a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No sub concesionar, arrendar o transmitir el uso y disfrute del local a tercerco, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Bajlo protesta de decir verdad, manificato que toda la información y documentos proporcionados en esta acto son verdaderos y son licitos, en caso contrario, estoy enterado de los alcances legales a que huy lugar, todo esto conforme a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166, 167 y	Parentesco: Domicilo:	
Cumplir com las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  Azimamo, me comprometo a no cernar por más de 30 días elijos) localigos) incasis justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular y continuos con un minimo de 5 dise por exemara y 6 horse diarias, conforme a lo establecido en el artículo 23, fracción X y XI del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Pertenecer y trobujar en las Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal. Las contrares, instalabacienes y servicios de energia eléctrica, gas, agua y diremaje correctin por cuenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme e lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mis plene CONOCIMIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no hacerlo, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los desenbas adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido reglamento de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los desenbas adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No coder o traspasar de forma onercosa la poseción del localiga, conforme a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No sub concesionar, arrendar o transmitir el uso y disfrute del local a tercerco, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Bajlo protesta de decir verdad, manificato que toda la información y documentos proporcionados en esta acto son verdaderos y son licitos, en caso contrario, estoy enterado de los alcances legales a que huy lugar, todo esto conforme a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166, 167 y	PARENTESCO:  DOMNONO:  TENEFONO:	CEDUAR:
Asimismo, me comprometo a no cerrar por más de 30 días elflos) local(es) sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular y continuis con un minimo de 5 días por semana y 6 horas diarias, conforme a lo establecido en el articulo 23, fracción X y XI del Reglamento de Mercado: y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  1) Pertenecer y trabajar en las Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipial.  1) Los contranos, instaladornes y servicios de energia eléctrica, gas, agua y direnteje correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi plene CONCENIENTO y CONFERMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los describes adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido reglamento.  1) No ceder o traspasar de forma enercos la possición del local(es), conforme a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  1) No seder o traspasar de forma enercos la possición del local(es), conforme a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  1) No sudo concesionar, arrendar o transmitir el uso y distrute del local a terceros, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  2) No sudo concesionar, arrendar o transmitir el uso y distrute del local a terceros, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  2) No sudo concesionar, arrendar o transmitir el uso y distrute del local a terceros, referente a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166 y contrarios de decir verdad, manifesto que toda la información y	Parentesco:  Pomocilo:  Telepono:  El siscoto somotante, po	CEURAR:
y Centrales de Atasta del Municipio de Guadalajara.  1) Les contraras, instaladantes y servicios de energia eléctrica, gas, agua y disrage correctin por cuenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme e la establecido en el artículo 34 del Regiamento de Mercados y Centrales de Atasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi plene CONCENIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los desenhas adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido regiamento.  1) No ceder o traspasar de forma onercosa la possición del local/est, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Regiamento de Mercados y Centrales de Atasto del Municipio de Guadalajara.  1) No sobre o traspasar de forma onercosa la possición del local/est, conforme a lo establecido en el artículo 25 del Regiamento de Mercados y Centrales de Atasto del Municipio de Guadalajara.  1) No sobre concesionar, arrendar o transmitir el uso y disfrute del local/a tercerco, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Regiamento de Mercados y Centrales de Atasto del Municipio de Guadalajara.  Bajlo protesta de decir verdad, manifilesto que toda la información y documentos proporcionados en este acto son verdaderos y son ilicitos, en caso contrario, estoy enterado de los alcances legales a que hay lugar, todo esto conforme a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166, 167 y	PARENTESCO: DOMSCINO: TELEFONO:  El suscrito solicitante, po a) No iniciar actividad algun	CELULAR:  or la antes expuesto ME OBLIGO a:  ina sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la Licencia Municipal vigente correspondiente.
Pertenecer y trabajar en las Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal.  Las contraras, instaladames y servicios de energia eléctrica, gas, agua y dieragie correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme a lo establicació en el artículo 34 del Regiamento de Mercados y Centraras de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi plene CONOCIMIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los descenhos adquinidos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido reglamento.  No coder o traspasar de torma omercan la poseción del local(es), conforme a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No sub concesionar, arrendar o transmitir el uso y distrute del local a terceros, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Bajo protesta de decir verdad, manifilesto que toda la información y documentos proporcionados en este acto son verdaderos y son ficitos, en caso contrario, estoy enterado de los alcances legales a que huy lugar, todo esto conforme a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166 y 167 y	PARENTESCO:  DOMOCIJO:  TELEFONO:  El suscrito solicitante, po  No iniciae actividad algur  Cumpiler con lad kyes, re;	CEULAR:  or la avres copuesto ME DBUGO a;  ma sin annes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la ticenda Municipal vigente correspondiente, glamentos y dispositiones vigentes en el Municipio de Guadatajara.
Las contranas, installadories y servicios de energia eléctrica, gas, agua y dremaje correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme a lo establicació en el artículo 34 del Regisimento de Mercados y Centrales de Abasto del Merindelpio de Guadislajara. Manifestando mil plem CONOCIMIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de ne hacerio, se me iniciaria grocelerimento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los derechos adquinidos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido regisimento.  No ceder o traspasar de forma onerosa la posesión del local(es), conforme a lo establecido en el artículo 25 del Regisimento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadislajara.  No sub concesionar, arrendar o transmitir el uso y disfrute del local la terceros, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Regisimento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadislajara.  Bajo protesta de decir verdad, manifilesto que toda la información y documentos proporcionados en este acto son verdaderos y son licitos, en cas contrario, estoy enterado de los alcances legales a que huy lugar, todo este conforme a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166 y 167	PARENTESCO: DOMNICINO: TELEFONO: El suscrito sollicitambe, po a) An inicar actividad algun ) Cumplin con las leyes, re- cardiniano, me compromi cardinia con un minimo	CEURAR:  or la antes expuesto ME OBUGO a:  ina sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la blocada Municipal vigente correspondiente, glamentos y disposiciones vigentes en el Municipal de Guadalajara, neto a no cerrar por más de 30 días elpois localjes) sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular de 5 días por semana y 9 horas dianias, conforme a la establicado en el articulo 33, fracción X y XI del Regiamento de Mercad
so establicado en el artículo 34 del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi plens CONCENIENTO y CONFORNIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los desendos adquinidos, esto de conformidad con le establecido en el artículo 26 del Regiamento.  No ceder o traspasar de forma onerosa la posesión del localjes, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No sub concesionar, arrendar o transmitir el uso y disfrute del localjes de Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Bajlo protesta de decir verdad, manifiliasto que toda la información y documentos proporcionados en este acto son verdaderos y son licitos, en cas contrario, estoy enterado de los alcances legales a que bay lugar, todo esto conforme a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166 y contrario, estoy enterado de los alcances legales a que bay lugar, todo esto conforme a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166 y	PARENTESCO: DOMOCIUO: DOMOCIUO: DELEPCINO: El suscrito solicitamie, po a) No iniciae actividad algun 1) Cumplie con las leyes, re; [ Aslimismo, me compromi containúa con un minimo y Centrales de Albasta de	CEUDLAR:  or la antes expuecto ME DEUGO a:  ina sin antes contrar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la bicencia Municipal vigente correspondiente, giamentos y dispositiones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  reto a no cerrar por más de 30 días elflos) localidad sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular  de 5 días por semaria y 6 horas dianias, comforme a lo establecido en el artículo 33, fracción X y XI del Reglamento de Mercad  el Municipio de Guadalajara.
CONOCIMIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no bacerlo, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los derechos adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido reglamento.  No codor o traspasar de forma omercana la poseción del local(es), conforme a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  No sub concesionar, arrendar o transmitir el uso y disfrute del local la terceros, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Bajlo protesta de decir verdad, manifilasto que toda la información y documentos proporcionados en este acto son verdaderos y son ficitos, en cas contrario, estoy enterado de los alcances legales a que huy lugar, todo esto conforme a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166 y 167.	PARENTESCO: DOMOCILO: TELEFONO:  El suscrito solicitante, po si No iniciar accividad algu- ol Cumpilir con las leyes, re- q. Asimismo, me compromi contanta con un minimo y. Pertrenecer y trabular en y. Pertrenecer y trabular en	CEULAR:  or la antes contrata ME OBUGO a:  na sin antes contrato en Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la Boenda Municipal vigente correspondiente, agiamentos y dispositiones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  Neto a no cerrar por más de 30 días elflos) localies sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular  de 5 días por semana y 6 horas dianias, conforme a lo establecido en el articulo 33, fracción X y XI del Reglamento de Mencad  el Municipio de Guadalajara.  has Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal.
los derechos adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido reglamento.  No ceder o traspasar de forma onerosa la posesión del local(es), conforme a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Mercados y Centrales de Atasto del Municipio de Guadalajara.  No sub concesionar, arrendar o trasmittir el uso y disfrute del local a terceros, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Reglamento de Mercados y Centrales de Atasto del Municipio de Guadalajara.  Bajo protesta de dedir verdad, manifiesto que toda la información y documentos proporcionados en este acto son verdaderos y son licitos, en caso contrario, estoy enterado de los alcances legales a que hay lugar, todo esto conforme a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166	ARENTESCO: DOMOCIUO:  El suscrito sollicitambe, po  No infictar actividad aligur  Cumpilir con laci leves, reg  Asimsen, em compromo  contantas con un minimo  y Contrañes de Alassaco de  Pertenecer y trabajar en  Las contraratos, instalados.	CEUDLAR:  or la antes expuesto ME DBLIGO a:  ina sin antes contrar con Contrato de Conocsión vigente, Toma de Posesión y la bicenda Municipal vigente correspondiente,  sgiamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  risto a no cerrar por más de 30 días elijos) localies) sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular  de 5 días por semana y 6 horas diantas, comforme a lo establecido en el articulo 33, fracción X y XI del Regisimento de Mencad  of Municipio de Guadalajara.  Ina Birlagadas de Protección Civil linstauradas en el Mercado Municipal.  Inas Birlagadas de energia eléctrica, gas, agua y direnaje correctal por ouenta de la conocsionaria o el conocsionaria, conforme
No cedor o traspasar de forma onerosa la posesión del localjes), conforme a lo establecido en el artículo 26 del Regiamento de Mercados y Centrales de Alaseto del Municipio de Guadalajara. No sud concecionar, arrendar o transmitir el uso y disfrute del local a terceros, referente a lo establecido en el artículo 23, fracción XIX del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Bajlo protesta de decir verdad, manifiesto que toda la información y documentos proporcionados en este acto son verdaderos y son licitos, en caso contrario, estoy enterado de los alcances legales a que hay lugar, todo este conforme a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166	PARENTESCO: DOMOCIUO: DOMOCIUO: DELEFONO: El suscrito solicitamie, po a) No iniciaer activelcad aligura Cumplier con las leeyes, reg. A simesmo, me compromi contianis con un minimo y Centrales de Albasto de d) Pertenecer y trabajar en los estatisficidos en el si o estatisficidos en el si	CEUDLAR:  or la antes expuecto ME DBUSO a:  ina sin antes contrar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la bicencia Municipal vigente correspondiente, giamentos y dispositaciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  reto a no cerrar por más de 30 días elillos localidas (sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular  de 5 días por semaria y 6 horas dianias, comforme a lo establecido en el artículo 33, fracción X y XI del Regiamento de Mercad  el Municipio de Guadalajara.  has Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal.  insis y servicios de energia eléctrica, gas, agua y direnaje correrán por ouenta de la concesionaria o el concesionario, conforme  artículo 34 del Regiamento de Mercados y Centrales de Albasto del Municipio de Guadalajara. Manifestrando mil ples
Abasto del Municipio de Guadalajara.  (1) No sub cancesionas, arrendar o transmittir el uso y disfrute del local a terceros, referente a lo establecido en el articulo 33, fracción XIX del Regiamento del Mercados y Comrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Bajlo protesta de decir verdad, manifilesto que toda la información y documentos proporcionados en este acto son verdaderos y son lícitos, en caso contrario, estoy enterado de los alcances legales a que bay lugar, todo esto conforme a lo establecido en los articulos 162, 163, 164, 165, 166 y	PARENTESCO: DOMOCILO: TELEFONO:  El suscrito solicitante, po al No inictar actividad algun b) Cumplir con las leyes, re; Alimenno, me compromo contanúa con un minimo y Centrales de Alassara de d) Pertrences y trabajar en al Les contraros, inistalador so establecido en el a CONOCIMIENTO y CONFE	CEUDAR:  or la antes expuesto ME OBUGO a:  in ain antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la Beenda Municipal vigente correspondiente,  glamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  reto a no cervar por más de 30 días elijos) localies i sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular  de 5 días por semana y 6 horas dianias, conforme a lo establecido en el artículo 33, fracción X y Xi del Reglamento de Mercade  Municipio de Guadalajara.  In las Brigadas de Protección Civili instauradas en el Mercado Municipal.  Ines y servicios de energia eléctrica, gas, agua y dremaje correnán por cuenta de la concesionaria o el concesionaria, conforme,  artículo 34 del Reglamento de Mercades y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mit pleo  GRAMDAD, y en caso de no faccerio, se me iniciará procedimiento administrativa de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto o
No sub concesionar, arrendar o transmitir el uso y disfrute del local a terceros, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Bajo protesta de dedir verdad, manifiesto que toda la información y documentos proporcionados en este acto son verdaderos y son ilicitos, en caso contrario, estoy enterado de los alcances legales a que hay lugar, todo esto conforme a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166	PARENTESCO: DOMNCIUO: TELEFONO: El suscrito solicitante, po a) No inicitar actividad algun b) Cumpilir con las leyes, rej c) Asimismo, me compromi contantes con un minimo y Centrales de Absaro de d) Pertenecer y trabajar en b) Las contraracs, instalación fo establicado en el a CONOCIMIENTO y CONFO los descrebas adquinidos.	CEUDLAR:  or la antes expuesto ME OBLIGO a:  ina sin antes contrar con Contrarto de Concesión vigente, Toma de Posesión y la biconda Municipal vigente correspondiente, giamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  isto a no cerrar por más de 30 días elijos) localisaj sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular  de 3 días pos semara y 6 horas diseñas, comforme a lo establecido en el articulo 33, fracción X y XI del Regismento de Miercad  el Municipio de Guadalajara.  In as Brigadas de Protección Civil instauradas en el Miercado Municipal.  Inse sy servicios de energia defictrica, gas, agua y diennaje correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionario, conforme  artículo 34 del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi ple:  CEMIDAD, y en caso de no inscerlo, se me iniciará procebmiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto e  esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido regismento.
de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.  Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que toda la información y documentos proporcionados en este acto son verdaderos y son ilicitos, en caso contrario, estoy enterado de los alcances legales a que hay lugar, todo esto conforme a lo establecido en los articulos 162, 163, 164, 165, 166	PARENTESCO: DOMNCIUO: El suscrito solicitamie, po al No Inictar actividad algun b) Cumpilir con las leyes, re; c) Aslimismo, me compromi contintos acon un minimo y Centrales de Abasto de d) Perteneces y trabapar en las contraros, instalados lo establecido en el a CONOCIMIENTO y CONFE los derechos adquiridos, f) No ceder o traspasar de	CEUDLAR:  or la antes correcto ME DBUSO a:  ina sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la ticencia Municipal vigente correspondiente, giamentos y dispositiones vigentes en el Municipio de Guadatajara.  reto a no certar por más de 30 días elijos) localidad sin causa justificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular  de 5 días por semaria y 6 horas ditarias, comforme a lo establecido en el artículo 33, fracción X y XI del Regisimento de Mercad  el Municipio de Guadatajara.  Inas Brigadas de Protección Civil instauradas en el Miercado Municipal,  inas y servicios de energia eléctrica, gas, agua y derendo Municipal,  insis y servicios de energia eléctrica, gas, agua y derende energin por cuenta de la concesionaria o el concesionario, conforme  artículo 34 del Regisimento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadatajara. Manifestrando mi ple  ORMIDAD, y en caso de no inscerio, se me iniciaria procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto y  esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido regisimento.  Se forma onerosa la posesión del localica, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Regisimento de Mercados y Centrales.
contrario, estoy emerado de los alcances legales a que hay lugar, todo esto conforme a lo establecido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166, 167	PARENTESCO: DOMOCILO: DOMOCILO: DELEFONO:  El auscrito solicitanhe, po al No iniciar actividad aligum b) Cumplir con lac leyes, re ci Aslimann, me compromo continto con un minimo y Centrales de Alasaro de d) Pertrences y trabupar en al Los contratos, instalador los estatiscicio en el a CONOCIMIENTO y COMP los derechos adquiridos, f) No ceder o traspasar de Abastro del Municipio de Abastro del Municipio de	CEUDAR:  or la antes copuesto IME OBLIGO a:  ma sin antes contrar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la Licenda Municipal vigente correspondiente, glamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  neto a no cerrar por más de 30 días elijos) localies juntificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular  de 5 días por semana y 6 horas distrias, conforme a lo establecido en el artículo 33, fracción X y XI del Regiamento de Mercado  de Municipio de Guadalajara.  nias Birigadas de Protección Civili instauradas en el Mercado Municipal.  nies y servicios de energia eléctrica, gas, agua y dremaje correnta por cuenta de la concesionaria o el concesionario, conforme  artículo 34 del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestrando mi ple  CRAMIDAD, y en caso de no inscerlo, se me iniciará procedimiento administrativo de ReVOCADIÓN DE CONCESIÓN, respecto e  esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido regiamento.  Guadalajara.
	PARENTESCO: DOMNCIUO: TELEFONO: El suscrito solicitante, po a) No inicitar actividad algu- p) Cumpilir con las leyes, rej c) Asimismo, me compromi contantes con un minimo y Centrales de Abastro de d) Pertenecer y trabajar en a) Las contraracs, instalación fo establicado en el a CONOCIMIENTO y CONFÓ los derechos adquinidos,  i) No ecdor o traspasair d Abasto del Municipio de g) No sub consesionar, arre-	CEUDLAR:  or la antes capuesto ME DBUGO a:  ina sin antes contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la bisencia Municipal vigente correspondiente, giamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadatajara.  ison a no cerrar por más de 30 días eljilas) localies) sin causa jurtificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular  de 3 dias por semana y 6 horas dianias, comforme a la establecida en el articula 23, fracción X y XI del Regismento de Miercad  el Municipio de Guadatajara.  Inas Brigadas de Protección Civil instauradas en el Miercado Municipal.  inas gradada de Protección Civil instauradas en el Miercado Municipal.  inas y servicios de energia eléctrica, gas, agua y derenado municipal.  particulo 24 del Regismento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadatajara. Manifestando mil ples  CORMIDAD, y en caso de no inscerlo, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto e  esto de conferenciad con lo establecido en el articulo 25 del Regismento de Miercados y Centrales e  foundatajara.  ondar o transmitir el 480 y disfrute del local a terceros, referente a lo establecido en el articulo 23, fracción XXX del Regismento.
AND THE PARTY IN THE PARTY OF THE PARTY WHEN IN IT AND THE PARTY WHEN THE PARTY PART	PARENTESCO: DOMNICUO: TELEFONO: El suscrito solicitante, po a) No inicitar actividad algue b) Cumpilir con las leyes, re; c) Asimismo, me compromi continuo acon un minimo y Centralica de Abasta de d) Pertenecer y trabajar en a) Las contrasos, instalación los establicación en el a CONOCIMIENTO y CONFé las detrechas adquiridas, i) No ceder o traspasar d Abasta del Municipio de g) No sub consesionar, arre de Miercados y Centrales Bajo protesta de decir	CELULAR:  or la avres expuesto ME DBUGO a:  ina sin avres contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de Posesión y la tisencia Municipal vigente correspondiente, giamentos y dispositiones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  into a no cerrar por miss de 30 días elijos) localded sin causa jurtificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular  de 3 días por semara y 6 horas diarias, comforme a lo establecido en el artículo 23, fracción X y XI del Regiamento de Mercad  el Municipio de Guadalajara.  Insi Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal.  Insi Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal.  Insi Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal.  Insi Si y servicios de energia electrica, gas, agua y derenade correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionario, conforme  artículo 34 del Regiamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mil ples  CRAMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto e  cesto de conformidad do ni establecido en el autricio 35 del referido regiamento.  de forma onerosa la posesión del locales, comorme a lo establecido en el artículo 26 del Regiamento de Mercados y Centrales e  caudalajara.  mendar o transmitir el uso y disfrute del local a terceros, referente a lo establecido en el artículo 23, fracción XIX del Regiamen  s de Abasto del Municipio de Guadalajara.  verdad, manifiesto que toda la información y documentos proporcionados en este acto son verdaderos y son licitos, en ca
	PARENTESCO: DOMOCILO: TELEFONO:  El suscrito solicitante, po si No iniciar actividad algun o Cumplir con las leyes, reg. Asimsmo, me compromo contancia con un minimo y Centrales de Alassaro de 1) Pertenecer y trabujar on si Les contraros, instaladori so establicado en el a CONCUMENTO y CONFices dereches adquinidos, 7) No ceder o traspasar de Abasto del Municipio de 5) No sud consecionar, arrec de Mencados y Centrales del Municipio de Si No sub consecionar, arrec de Mencados y Centrales	CEUDLAR:  or la antes copuesto ME DBUGO a:  ina sin antes contexto ME DBUGO a:  ina sin antes contexto ME DBUGO a:  ina sin antes contexto de Concesión vigente, Toma de Posesión y la bicencia Municipal vigente correspondiente,  giamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  noto a no certar por más de 30 días elilios localisal sin causa jurtificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular  de 5 días por semana y 6 horas dianias, comforme a lo establicido en el artículo 33, fracción X y XI del Regiamento de Mercad  el Municipio de Guadalajara.  has Bigadas de Protecidos Civil instauradas en el Mercado Municipial.  insel y servicios de energia eléctrica, gas, agua y direnaje correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionario, conforme  artículo 34 del Regiamento de Mercadas y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi ple  COMMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciaria procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto -  esto de conformidad con lo establicido en el artículo 35 del referido regiamento.  de forma conercas la posesión del localida, conforme a lo establicido en el artículo 36 del Regiamento de Mercados y Centrales -  concadalajara.  rendar o transmitir el uso y disfrute del local a terceros, referente a lo establicido en el artículo 33, fracción XIX del Regiamen  a de Abasto del Municipio de Guadalajara.  verdad, manifiesto que toda la Información y documentos propordonados en este acto son verdaderos y son licitos, en ca  do de los alcanoss legales a que hay lugar, todo esto conforme a lo establicido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166, 167
	ARENTESCO:  OMNOLIUO:  El suscrito solicitambe, po  I ho iniciar actividad algui ) Cumpilir con las leyes, rej Adimismo, me compromo contáncia con un minimo y Contrades de Alassaco de  I Pertenecer y trabular on  Las contrarsos, instaladors  io establicado en el a CONOCIMIENTO y CONF  los derechos adquinidos,  No ceder o traspasar de  Abasto del Municipio de  No sudi concesionar, arrec de Mercados y Contrados  Bajo protesta de decir contrario, estoy enterados	CEUDLAR:  or la antes copuesto ME DBUGO a:  ina sin antes contexto ME DBUGO a:  ina sin antes contexto ME DBUGO a:  ina sin antes contexto de Concesión vigente, Toma de Posesión y la bicencia Municipal vigente correspondiente,  giamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  noto a no certar por más de 30 días elilios localisal sin causa jurtificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular  de 5 días por semana y 6 horas dianias, comforme a lo establicido en el artículo 33, fracción X y XI del Regiamento de Mercad  el Municipio de Guadalajara.  has Bigadas de Protecidos Civil instauradas en el Mercado Municipial.  insel y servicios de energia eléctrica, gas, agua y direnaje correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionario, conforme  artículo 34 del Regiamento de Mercadas y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi ple  COMMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciaria procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto -  esto de conformidad con lo establicido en el artículo 35 del referido regiamento.  de forma conercas la posesión del localida, conforme a lo establicido en el artículo 36 del Regiamento de Mercados y Centrales -  concadalajara.  rendar o transmitir el uso y disfrute del local a terceros, referente a lo establicido en el artículo 33, fracción XIX del Regiamen  a de Abasto del Municipio de Guadalajara.  verdad, manifiesto que toda la Información y documentos propordonados en este acto son verdaderos y son licitos, en ca  do de los alcanoss legales a que hay lugar, todo esto conforme a lo establicido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166, 167
	ARENTESCO:  OMNOLIUO:  El suscrito solicitambe, po  I ho iniciar actividad algui ) Cumpilir con las leyes, rej Adimismo, me compromo contáncia con un minimo y Contrades de Alassaco de  I Pertenecer y trabular on  Las contrarsos, instaladors  io establicado en el a CONOCIMIENTO y CONF  los derechos adquinidos,  No ceder o traspasar de  Abasto del Municipio de  No sudi concesionar, arrec de Mercados y Contrados  Bajo protesta de decir contrario, estoy enterados	CEUDLAR:  or la antes copuesto ME DBUGO a:  ina sin antes contexto ME DBUGO a:  ina sin antes contexto ME DBUGO a:  ina sin antes contexto de Concesión vigente, Toma de Posesión y la bicencia Municipal vigente correspondiente,  giamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.  noto a no certar por más de 30 días elilios localisal sin causa jurtificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular  de 5 días por semana y 6 horas dianias, comforme a lo establicido en el artículo 33, fracción X y XI del Regiamento de Mercad  el Municipio de Guadalajara.  has Bigadas de Protecidos Civil instauradas en el Mercado Municipial.  insel y servicios de energia eléctrica, gas, agua y direnaje correrán por cuenta de la concesionaria o el concesionario, conforme  artículo 34 del Regiamento de Mercadas y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi ple  COMMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciaria procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto -  esto de conformidad con lo establicido en el artículo 35 del referido regiamento.  de forma conercas la posesión del localida, conforme a lo establicido en el artículo 36 del Regiamento de Mercados y Centrales -  concadalajara.  rendar o transmitir el uso y disfrute del local a terceros, referente a lo establicido en el artículo 33, fracción XIX del Regiamen  a de Abasto del Municipio de Guadalajara.  verdad, manifiesto que toda la Información y documentos propordonados en este acto son verdaderos y son licitos, en ca  do de los alcanoss legales a que hay lugar, todo esto conforme a lo establicido en los artículos 162, 163, 164, 165, 166, 167

Nombre y firma del Cedente

Cobierno de **Guadalajara** 







#### Nombre v firma del cesionario

RODRIGO GONZALEZ HIJAR Director De Mercados

#### MT-01

#### PARA EL CESIONARIO

La solicitud debe ser lienada con macuina de escribir o con letra de molde perfectamente legible. я.

EN DOS TANTOS ORIGINALES, debe emplearse tinta azul para su llenado.

- Debe anexar a la presente:
  - a) Dos copias de identificación oficial vigente.

Cualquiera de los siguientes documentos:

- Credencial para votar IFE/INE (por ambos lados)
- b) Dos copias de comprobante de domicilio, dicho comprobante no puede ser anterior a 03 meses a la fecha de presentación de la solicitud. Cualquiera de los siguientes documentos:
  - Recibo de CFE, SIAPA o teléfono de casa
- c) Dos fotografias tamaño credencial.

(En caso de que el domicillo de la Identificación no coincida con el comprobante de domicillo, y si éste no se encuentra a nombre del interesado, deberá acompañarse de documentación con la qual se acredite el parentesco o relación del cedente o cestonario con el titular del comprobante de

- Acta de Nadmiento, Acta de Matrimosio, Contrato de Arrendamiento.
- d) En caso de ser traspaso consanguineo o de parentesco: Dos actas de nacimiento, matrimonio o según corresponda en formato nacional (hoja verdel, la cual no puede ser anterior a O3 meses a la fecha de presentación de la solicitud.
- e) Carta bajo protesta de dedir verdad manifestando no estar impedido para ser sujeto de concesión (articulo 103 bis de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco).
- f) Carta bajo protesta de decir verdad manifestando la temporalidad en que ha tenido poseadon de determinado(s) local(es). (Según sea el caso)
- g) Acta de stadimiento en formato nacional (hoja verde) y 1 una copia simple de la misma, la cual no puede ser anterior a CI3 meses a la fecha de presentación de la solicitud.

#### PARA EL CEDENTE

a) Dos copias de identificación del cedente. Cualquiera de los siguientes documentos:

- Credendal de elector IFE (por ambos lados)
- Pasaporte
- b) Dos copias de comprobante de domicilio del sedente, dicho comprobante no puede ser amterior a 03 meses a la fecha de presentación de la solicitud. Cualquiera de los siguientes documentos:
  - Reciba de CFE, SIAPA a tesciona de casa

(En caso de que el domicillo de la identificación no coincida con el comprobante de domicilio, y si éste no se encuentra a nombre del interesado, deberá acompañarse de documentación con la cual se acredite el parentesco o relación del cedente o cesionarilo con el titular del comprobante de domicilla).

- Acta de Nacimiento, Acta de Matrimonio, Contrato de Arrendamiento.
- d Original y copia de Tarjetón(es) vigentes (en caso de no tenerios, solicitar reposición)
- di Original y copta de la bata de la Ucencia Municipal.
- e) Original y copia del Recibo de plaza del mes actual.
- f) Original y copia del Certificado de NO ADELIDO, espedida por la Tesorenia. Municipal de Guadalajara.
- e) Acta de nacimiento en formato nacional (hoja verde) y 1 una copia simple de la misma la cual no puede ser anterior a 03 meses a la fecha de presentación de la sollicitud.

#### MOTA:

- Los expedientes de sollicitudes de trâmites de cesión de perechos deben venir debidamente integradas con los documentos y en el orden oue se indica. Caso contrario, su trámite no se recibirá.
- Deberá verificarse que los giros sean compatibles.
- Los giros especiales requieren autorización de la Comisión de Mercados y Centrales de Albastos.

- Dichos anexos deben ser visibles y completes, sin alteración ni tachadura.
- La solicitud debe contar con la totalidad de firmas, enfatizando que el particular debe plasmar nombre y firma en la misma.

	Ratificación de resencia	Fecha:	
	·		
		de Jallisco, aplicado suplietoriamente por disposición	J expresa del articulo 12 del
Código de Sobierno Muni	opai de Guadalajara.	Notas	

El Ayuntamiento de Guadalajaro, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personales a través de la Dirección de Mercados y al respecta le
Informa la siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para el procedimiento de Traspasa de concesián prevista en las artículas 22 y
23 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara, las mismos na serán trasladados, a excepción de que sean
requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones; si desea consultar el aviso de privocidad integral podrá realizario en la siguiente URL:
https://quadalajara.gab.mv/avisa privacidad.pdf









### Formato

Traspaso de derecho por defunción

CGDEC-MERC-F-03-04



#### DIRECCION DE MERCADOS MULTITRAMITES

Lea cuidadosamente toda la solicitud antes de llenarla)	
Guadalajara, Jalisco, a RODRIGO GONZALEZ HUAR Director de Mercados Presente	de del
Por este conducto me dirijo a usted para solicitar la CESIÓN DE DERECHOS POR DEF número(s)	*
con demicilio en  dillos) cual(es) ocupa(n) una superficie disponible demis², (n  explotar en el(los) giro(s) de:  to anterior en virtud del fallecimiento del (a) titular, el (la) C.	espectivamentej, mísmo(s) que estay dispuesto(a) a de venta al público.
como lo acredito con el extracto en original del acta de defunción de fecha del libro expedida por la Oficialia del Registro Civil número stado de	
salario manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy beneficiario(a) de la co- consta en	ncesión del (los) local(es) antes mencionado(s), según
Para tales efectos proporciono mis datos generales:	
Nombre: Domicilio particular. Colonia: Municipio:	Calle y número:
Estado civil: Teléfono fijo: Te	léfono célular:
Así mismo, manifiesto que actualmente (si/no)poseo locales en concesión er le locales y enliste cada uno de ellos Conforme al artículo 22, fracción III y 24 fracción I del Reglamento de Mercados y Cen de fallecimiento designo como mi beneficiario a:	
NOMBRE:	
PARENTESCO:	
TELEFONO: CELULAR:	
El suscrito solicitante, por lo antes expuesto ME OBLIGO a:  a) los iniciar actividad alguna sin arries contar con Contrato de Concesión vigente, Toma de F.  b) Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajar  c) Asimismo, me comprometo a no cerrar por más de 30 días elijos) localjes) sin causa jus  continúa con un minimo de 5 días por semana y el horas distrias, conforme a lo estr  Microdes y Contrade de Abasto de Municipio de Guadalajara.	ia. stificada y prestar el servicio de manera uniforme, regular
d) Pertenener y trabajor en los Brigados de Protección Civil Instaurados en el Mercado Munide el Los contratos, instalaciones y servicios de energia eféctrica, gas, agúa y dremaje correrán lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Mercados y Contrales de Abs CONOCIMIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no hacerio, se me iniciará procedimien de los dereches adquiridos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del re	i por cuenta de la concesionaria o el concesionario, conforme asto del Municipio de Guadalajara. Manifestando mi gies to administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respec
f) No ceder o traspasar de forma onerosa la posesión del local(es), conforme a lo estable de Abasto del Municipio de Guadalajara. g) No sub concesionar, arrendar o transmitir el uso y disfrute del local a terceros, refe Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.	
Bajo protesta de decir vendad, manifiesto que toda la información y documentos	proporcionados en este acto son verdaderos v so
licitos, en caso contrario, estoy enterado de los alcances legales a que hay lugar, tod	
163, 164, 165, 166, 167 y 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de J	
Nombre y firma del solicitante	RODRIGO GONZALEZ HUAR

Página 32 de 40







#### MT-02

#### PARA EL SOLICITANTE

- L La solicitud debe ser llenada con maquina de escribir o con letra de molde perfectamente legible y cerpitida en DOS TANTOS ORIGINALES, debe emplearse tinta azul para su llenado.
- II. Debe anexar a la presente:

101

- a). Dos copias de identificación del solicitante. Cualquiera de los siguientes documentos:
  - Credencial de elector IFE/INE (por ambos lados)
    - Pasaporte

(En caso de que el domicilio de la identificación no coincida con el comprobante de domicilio, y si éste no se encuentra a nombre del interesado, deberá acompañarse de documentación con la cual se acredite el parentesco o relación del solicitante del otorgamiento con el titular del comprobante de domicilio.)

- b) Dos copias de comprobante de domicilio del solicitante, dicho comprobante no puede ser anterior a 03 meses a la fecha de presentación de la solicitud. Cualquiera de los siguientes documentos:
  - Recibo de CFE, SIAPA o teléfono fijo.
- c) Copia simple de identificación oficial vigente del beneficiario señalado. Cualquiera de los siguientes documentos:
  - Credencial de elector IFE/INE (por ambos lados)
    - Pasaporte
- d) Dos fotografias tamaño credencial
- Acta de nacimiento formato nacional (hoja verde) y 1 una copia simple de la misma, la cual no puede ser anterior a 03 meses a la fecha de presentación de la solicitud.
- f) Acta de defunción del concesionario formato nacional (hoja verde), la cual no puede ser anterior a 03 meses a la fecha de presentación de la solicitud.
- g) Carta bajo protesta de decir verdad manifestando no estar împedido para ser sujeto de concesión (articulo 103 bis de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco).
- h) Carta bajo protesta de decir verdad manifestando la temporalidad en que ha tenido posesión de determinado(s) local(es). (Según sea el caso)
- i) Certificado de no adeudo emitido por la Tesorenia Municipal, el cual debe ser expedido dentro del mes en que se presente la solicitud.
- I) Original y copia simple de la baja de licencia municipal.

#### NOTA

Dichos anexos deben ser visibles y completos, sin alteración ni tachadura.

La solicitud debe contar con la totalidad de firmas, enfatizando que el particular debe plasmar nombre y firma en la misma.

Notas

El Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus Datos Personoles a través de la Dirección de Mercadas y al respecto le informa lo siguiente: los datos recabados únicamente serán utilizados para el procedimiento de Traspaso por defunción, previsto en los articulos 22, 23 y 24 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso



Cobierno de **Guadalajara** 







Formato	
Reposición de tarjetón.	CGDEC-MERC-F-03-05

TALONPARA PAGO DE REPOSICIÓN DE TARJETÓNIA DMINISTRACIÓN 2024-2027		
DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNIOPIO DE GUADALAJARA 202	24. ARTICULO 74 FRA OCCION I NUMERAL 10	
1. Terjetonjes j del MERCADO:	Fain <u>di</u>	
2- Lecal (ss)		
3 - A nombre de:	<u> </u>	
Cartidad a pager: 3M.N. Eleboró:	T:	
Precio por tarjetôn \$153 GRUFO \$19, RUBRO: 519103	- Canalyn's	
Este talón MÖ tiene validez, solo EL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE	JEFE DE MULTITRAMITE	
ESTE TRÁMITE CIRCIA CANCELADO A LOS SE CÁLS HÁ DILES DE SU PE DE PORÓN	SELLO DE RECEPCIONES SELECTIVO	







### Formato

Otorgamiento de concesión

CGDEC-MERC-F-03-06



#### DIRECCIÓN DE MERCADOS MULTITRÁMITE

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO
Articulo 22 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.
No. Trámite  [Lea cuidadosamente toda la solicitud antès de llenarla]
Guadalijara, kaisco, a de del
RODRIGO GONZALEZ HIJAR
Director de Mercadas
Presente
Por este conducto me dirijo a usted para solicitar el OTORGAMIENTO en concesión dellos) local (es) número(s)
mercado denominado ** con domicilio
en
en el(los) giro(s) de:
Para tales efectos proporciono mis datos generales:
Nombre: Domicilio particular. Calle y número:
Colonia: Municipio: Estado: Estado: Estado: Estado civil: Teléfono fijo: Teléfono celular:
BAIO PROTESTA DE DECIR VERDAD manificato que mí Domicilio para oir y recibir notificaciones es el ubicado en:  Calle: Colonia: Municipio: Estado:  Así mismo, manificato que actualmente (si/no) poseo locales en concesión en mercados municipales, de ser el caso precise número
de locales y enliste cada uno de ellos
Conforme al articulo 22, fracción 81 y 24 fracción I del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara, en caso de fallecimiento designo como mi beneficiario a:  NOMBRE:
PARENTESCO:
DOMICIJO:
El suscrito solicitante, por lo antes expuesto ME OBLIGO a:
<ul> <li>a) No inicior actividad alguna s     in antes contar con Contrato de Concesi     inicior actividad alguna s     in antes contar con Contrato de Concesi     inicior actividad alguna s     in antes contar con Contrato de Concesi     inicior actividad alguna s     inic</li></ul>
<ul> <li>b) Cumplir con las leyes, regiamentos y disposiciones vigentes en el Municipio de Guadalajara.</li> <li>c) Asimismo, me comprometo a no cerrar por más de 30 días elifos) local(es) sin causa justificada y prestar el servicio de manera</li> </ul>
uniforme, regular y continúa con un minimo de 5 días por semana y 6 horas diarias, conforme a lo establecido en el artículo 3.3, fracción X y XI del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalojara.
d) Pertenecer y trabajor en las Brigadas de Protección Civil instauradas en el Mercado Municipal.
e) Los contratos, instalaciones y servicios de energía eléctrica, gas, agua y drenaje correrán por cuenta la concesionaria o el CONCESIONATIO, conforme a lo establecido en el artículo 34 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajora. Manifestando má pleno CONOCIMIENTO y CONFORMIDAD, y en caso de no hacerlo, se me iniciará procedimiento administrativo de REVOCACIÓN DE CONCESIÓN, respecto de los derechos adquinidos, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del referido reglamento.
f) No ceder o traspasar de forma enerosa la posesión del local(es), conforme a lo establecido en el articulo 26 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.
g) No sub-concesionar, arrendar o trasmitir el uso y disfrute del local a terceros, referente a lo establecido en el artículo 33, fracción XIX del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.
Nombre y firma del solicitante RODRIGO GONZALEZ HUAR Director De Mercados
Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que toda la información y documentos proporcionados en este acto son verdaderos y son licitos, en caso contrario, estoy enterado de los alcances legales a que hay lugar, todo esto conforme a lo establecido en los articulos 162, 163, 164, 165, 166, 167 y 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jaisco.
Nombre y firma de conformidad
,

Página 35 de 40

Gobierno de Guadalajara

Caracterista de Cara







#### PARA EL SOLICITANTE

- La solicitud debe ser llenada con máquina de escribir o con letra de molde perfectamente legible y applifica en DOS TANTOS ORIGINALES, debe emplearse tinta azul para su llenado.
- IL Debe anexar a la presente:
  - a) Dos copias de identificación oficial vigente del solicitante. Cualquiera de los siguientes documentos:
    - Credencial de elector IFE/INE (por ambos lados)
    - Pasaporte

(En caso de que el domicilio de la identificación no coincida con el comprobante de domicilio, y si éste no se encuentra a nombre del interesado, deberá acompañarse de documentación con la cual se acredite el parentesco o relación del solicitante del otorgamiento con el títular del comprobante de domicilio.)

- b) Dos capias de comprobante de domicilio del solicitante, dicho comprobante no puede ser anterior a 03 meses a la fecha de presentación de la solicitud. Cualquiera de los siguientes documentos:
  - Recibo de CFE, SIÁPA o teléfono fijo.
- c) Dos copias simples de identificación oficial vigente del beneficiario señalado. Cualquiera de los siguientes documentos:
  - Credencial de elector IFE/INE (por ambos lados)
  - Pasaporte
- d) Copia certificada de acta de nacimiento del solicitante (extracto) y 1 una copia simple de la misma, la cual no puede ser anterior a
- 03 meses a la fecha de presentación de la solicitud.
- e) Dos fotografias tamaño credencial del solicitante.
- f) Copia certificada de acta de nacimiento del beneficiario (extracto) y 1 una copia simple de la misma, la cual no puede ser anterior a 03 meses a la fecha de presentación de la solicitud.
- g) Carta bajo protesta de decir verdad manifestando no estar impedido para ser sujeto de concesión (articulo 103 bis de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco).
- h) Carta bajo protesta de decir verdad manifestando la temporalidad en que ha tenido posesión de determinado(s) local(es).
- i) Original y copia simple del acta o resolución de revocación en caso de que dicho local cuente con dicho antecedente.

#### NOTA

Dichos anexos deben ser visibles y completos, sin alteración ni tachadura.

La solicitud debe contar con la totalidad de firmas, enfaticando que el particular debe plasmar nombre y firma en la misma.

Notas

El Ayuntamiento de Guadalajara, es el responsable del uso protección de sus Datos Personales, a través de la Dirección de Mercados y al respecto le informa la siguiente: las datas recobados unicamente serán utilizadas para el procedimiento de otorgamiento de concesión previsto en el artículo 22 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara, los mismos no serán trasladados, a excepción de que sean requeridos por una autoridad en el uso de sus atribuciones; si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: <a href="https://quadalajara.gob.mx/aviso-privacidad.pdf">https://quadalajara.gob.mx/aviso-privacidad.pdf</a>



Cobierno de Guadalajara







## Formato Baja de los derechos de concesión. CGDEC-MERC-F-03-07

in )	Mercados Desarrollo Economico
₩,	

#### Coordinación General de Desarrollo Económico Dirección de Mercados

		No. Folio	MB-
En Guadalajara, Jalisco siendo las			
horas del día	del mes de		
del año 2024 dos mil ve	einticuatro el suscrito		
identificandonse con numero de em	pleado Y nombra	miento	
emitida por el Ayuntamiento de Gue	adalajara, en mi carácter de admi	nistrador del Mercado	o Municipal denominado, y con facultades
que me competen de conformidad o	on el articulo 7 fracción II del Reg	lamento de Mercado	os y Centrales de Abasto del
Municipio de Guadalajara, como adi	ministrador de mercado me consti	uyo fisica y legalme	nte en el Mercado Municipal
ya antes mencionado, que se eno	cuentra u bicado en la calle		
	número		
Colonía	a efecto de hacer	constarque el local n	narcado con el número
con número de licencia municipal			
para ejercer el giro comercial de			
		cuyo titular	es el C.
<u> </u>			
lo anterior según se desprende del e			
Constando que el local comercial qu	ie nos o cupa se encuentra cerrad	o y sin operaciones,	
se levanta siendo las	horas con		minutos del día en qu
se actua toda vez que el horario de	funciones del merçado es de		
	homas, de Lunes a Domin	go, jornada permitid	a de labores para el referido
mercado, de conformidad a lo previ	isto por el artículo 33 fracción XI d	el Reglamento de M	ercados y Centrales de Abasto-
del Municipio de Guadalajara, acto	continúo procedimos a entrevistar	a los locatarios C.C.	
correspondientes al local	,		
cuestionandoles si se han percatad presente acta o de los días anterior			
SIN OPERACIONES Y SIN PREST			
a que haya lugar conforme a lo disp	*		
y la Administración Pública Municip	*	*	, -
previstas en el artículo 33, fracción y Centrales de Abasto del Municipi	•	5 πaccion III, ambo	s del Regiamento de Mercados-
No habiendo más que asentar y sie		hora	s del día
, ,	del año		mil veinticuatro
del mes de se cierra la presente acta.	Oct allo		THE POILED GREEN
	ADMINISTRADOR DEL ME		
	Número de Esiglicado	,	
T. AT			ETICO
TE STIGO		TE	STIGO

Página :

Gobierno de

Guadalajara







## Formato Cambio y/o ampliación de giro comercial. CGDEC-MERC-F-03-08



#### DIRECCIÓN DE MERCADOS MULTITRÁMITE

		<b></b>		Guad	lalajara, Jalisco,	a d	8	d
	R DE MERCA	LEZ HIJAR ADOS		Nombre:	***************************************	***************************************	***************************************	
HESEM	TE .			teléfono:				
<sup>t</sup> or este or	andyda sak	:No a usted:						
) Cambio ) Amplia	o de Gira ckim de Gira							
Ēn	(62)	boal	(es)	nűmero(s)		<b> </b>	del	Mercad
iene(n)		<b>e</b> l (fa :	- Age	. Şî	10(5)	actu actu		đ
w		•	***************************************	······································	***************************************	***************************************		<del></del>
·		soloto		9	10	(8)		4
Aercados	alguna mod			ión Maica en el Loca ( ) SI	f para que sea va	ivado yb st		la Disección d
Requiera Aercadosí	alguna mod			ión Maica en el Loca	f para que sea va	ivado yb st		la Dirección d
Requiera Aercados	alguna mod			ión Maica en el Loca ( ) SI	f para que sea va	ivado yb st		la Disección d
Requiera Aercados		iliteación y/o /		ión Maica en el Loca ( ) SI	f para que sea va ( )MC	Borado y/lo an	alizado por est	
Requiera Aercados		iliteación y/o /		ión física en el Loca ( ) SI (describa	f para que sea va ( )MC	Borado y/lo an	alizado por est	la Disección d
Requiere		iliteación y/o /		ión física en el Loca ( ) SI (describa	f para que sea va ( )MC	Borado y/lo an	alizado por est	la Dirección d

Al llenar y firmar la presente solicitud me comprometo a hacer el pago en la Tescrería, correspondiente a la emisión de Tarjeta(s), nueva (s) segúnito establece la Ley de Ingresos Vigente en el Estado.

Vo.Bo.

#### **RODRIGO GONZALEZ HIJAR**







### 4. Glosario



Ampliación de Giro: Tramite donde el locatario puede agregar giros compatibles al que ya tiene (no más de 5)

Baja: Trámite donde el concesionario no trabaja el local comercial o dejo de pagar la licencia municipal.

Cambio de Giro: Trámite donde el locatario puede trabajar otro giro en existencia.

Concesionario: Titular del local comercial

Otorgamiento: Tramite donde el ayuntamiento pone un local a disposición del ciudadano.

Revocación: Documento donde explica que le local comercial está disponible.

Tarjetón: Identificación oficial del titular de local comercial (Valido en la Dirección de Mercados)

Traspaso: Tramite donde dos locatario del mismo mercados sede los derechos a otro locatario.







## 4. Autorizaciones



Ing. Samuel González Loza  Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental	Mtra. Lilia Carina Morales Escoto  Titular de la Jefatura del  Departamento de  Planeación Tecnológica					
Visto Bueno	Asesoría y Supervisión					
Rodrigo González Hijar  Titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico						
Firma De A	Autorización					

La presente hoja forma parte del Manual de Procedimiento de la **Dirección de Mercados**, dependencia de la **Coordinación General de Desarrollo Económico** CGDEC-MERC-MP-03-0925, fecha de elaboración: Enero 2018, fecha de actualización: Septiembre 2025, Versión: 03







